

MALDONADO

s.h. HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXX COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL Nº 001(CERO CERO UNO) HASTA EL Nº PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. MALDONADO, 14 de JUNIO DE 1991.- - - - - - - - - - - - - - - -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº337.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Juan A. Silvera, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Ana M. González, Humberto Núñez, Julio Macedo, Daniel Costa, Carlos Castro, Benjamín Noguéz, Enrique D´Alessandro, Elsa Díaz, Daniel Lazo, Raúl Castro, J. Hualde, R. Meilán y suplentes Sres.: Sarelda Rops, Enrique Fernández, Julio Olivera, Estela Quintana, Raúl De León, Luis Pardiñas, Marie C. Millán, César Bianchi, Nelson Alonso y el Edil titular Sr. Oscar De los Santos.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Tobías Polakoff.- Con aviso falta el Edil Sr. Gastón Pereira y sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Cristina Pérez, Juan Lladó, Rafael De la Fuente.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veintiséis minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 336, la que es aprobada por mayoría(24 votos en 26).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI se refiere a la problemática que se crea como consecuencia del desnivel del pavimento en los días de lluvia, en la intersección de las calles Avda. Rodó y Ceberio de la ciudad de San Carlos. Por mayoría el Cuerpo acompaña esta iniciativa, remitiéndose oficio a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Junta Local A. de esa ciudad, a fin de que se adopten las medidas que solucionen a la brevedad tal situación, en forma definitiva.- Se adjuntará -

//

//versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Legislador.- Por unanimidad la Junta hace suyo un planteamiento realizado por el Edil SR. DE LOS SANTOS, quien en nombre del Partido Frente Amplio solicita la remisión de oficios a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, expresando la necesidad de que arbitren medidas respecto al mantenimiento del Complejo CEDEMCAR de la ciudad carolina, como asimismo se propicie dictar clases de gimnasia correctiva en esas instalaciones.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien usa de la palabra en nombre del Partido Nacional, realiza un planteamiento referido el anteproyecto elaborado por el Presidente de la Comisión Departamental de Educación Física, el que, a su juicio, reúne todas las condiciones para convertirse en un proyecto modelo en nuestro Departamento. En este sentido, solicita se envíen notas a la Comisión Departamental y Nacional de Educación Física; adjuntándose la versión taquigráfica de sus palabras.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Volonté, Ruben Pagola, Amilcar Fernández Cháves y Waldemar Acosta.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. SILVERA efectúa un planteamiento relacionado con la actitud asumida por la mayoría nacionalista de este Cuerpo y el Sr. Intendente Municipal, respecto a la aplicación de la Ley Nº 16.127, la cual desconoció, mencionando que se están efectuando nombramientos a diario en las oficinas de la Comuna y Juntas Locales, ignorándose además la Ley Nº 14.189, violando normas referidas a la carrera administrativa y régimen de ascensos.En este sentido, la Corporación por mayoría acuerda remitir notas a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis, adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado sobre este tema.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil requiere se remita nota a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, por las que solicita un pedido de informes relacionado con nombramientos realizados en la Junta Local de Piriápolis desde el 15/2/90 hasta la fecha y otra información relacionada con el tema.- Asimismo se remitirá versión taquigráfica de estas palabras, al Tribuanl de Cuentas de la República.- Ante iniciativa del Edil SR. RAUL CASTRO se habrá de enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando 1º) acondicionamiento calle Tomás Navarro; 2º) pavimento para calles de Bo. Iporá que no fueron incluídas en la etapa de bitumen -

//



MALDONADO

s.h.//de ese barrio;- 3°) se efectúe un relevamiento de construcciones existentes y comercios instalados en Bo. Kennedy de nuestra ciudad; como así también, si los mismos cuentan con las respectivas habilitaciones municipales.- Este planteamiento será cursado por la mayoría del Cuerpo.- El Edil SR. RAFAEL MEILAN plantea su desagrado por el cobro de facturas de O.S.E. con tarifa diferencial, entendiendo que deberían adoptarse medidas que posibiliten la no aplicación de esta tarifa en la ciudad de Piriápolis. En tal sentido se habrá de cursar nota al Directorio de O.S.E., acompañado por la mayoría de la Junta, remitiéndose la versión taquigráfica de lo expresado en sala a este respecto.- El citado Sr Edil se refiere asimismo al sistema de cobro que se efectúa en la Sucursal Banco República del país, del impuesto a los vehículos gasoleros, lo que apareja una serie de problemas; remiténdose versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas;- con el acompañamiento de la mayoría de la Corporación.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Al archivo pasaron los Expedientes N° 19.523.- Comisión de T. y Transporte S/inf. de la Int. Mpal. ref. transporte Maldonado- Zona Oeste.-Expediente N° 19.818.- Pte Junta Esc. J. Macedo, proyecto reglamentario Art. 4° Decreto 3593.- Expediente N° 19.960. Varios vecinos S/CODESA mantenga servicio hora 20 y 54 Maldonado-Manantiales.- Expediente N° 20.385.- Bancada F.Amplio su proyecto Decreto electividad cargos Junta L.A.San Carlos.- Expediente N° 20.876.- Int. Mpal. C/gestión Com. Tránsito y Transporte rel. Empresa Núñez.- Expediente N° 21.088.- IDEM rel. Empresa MICROTUR.- Expediente N° 20.799.- // Junta designa Com. Especial Congreso Latinoamericano Legisladores.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Tierras integradas pasó el Expediente N° 20.363.- José Fredes, Carlos Pontiroli y Víctor Zabala S/permiso fraccionar pds. 14052, 20638 y 20.637 de la 7ma. Sección (zona costera La Juanita).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 21.392.- Int. Mpal. rte. actuaciones rel. con resoluciones del Tribunal de Cuentas, respecto licitación efectuada para venta ambulante de bebidas, comestibles, etc, en Playa José Ignacio.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó //

//el Expediente N° 21.394.- Int. Mpal. S/se convalide la declaración de Interés Departamental que otorgara para la realización del Congreso Rioplatense de Derecho.- A estudio de la Comisión Investigadora que entiende en el fraccionamiento del barrio Maldonado Nuevo, pasó documentación solicitada por la misma. A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. N° 21.395.- Suc. de Gregorio Fedzieurek Seufca S/permiso fraccionar pad. 12.433, mna. 1470 de Maldonado. Expediente N° 21.396.- Inés Tejera y Francisco Rodríguez propietarios de los pads. 2611 y 2831, respectivamente de la man. 218 de San Carlos S/ permiso reparcelar los mismos. Expediente N° 21.400.- Daniel Furdek y Otra S/permiso modificar el fraccionamiento de las unidades 001 y 002 del Edificio sito en pad. 773, mna. 14 de Maldonado.- Expte. N° 21.401.- Silter S.A. S/permiso fraccionar pad. 2592, mna. - 1574 de Maldonado.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL comunicando -- realización de escritura de ingreso al Dominio Municipal del bien pad. 2566, con metraje mencionado en convenio municipal según Expte. N° 3358/88. Por unanimidad se dispone su - archivo. Se retiran de sala los Ediles Sres. Hidalgo y R. González, ingresando el Edil Sr. Jorge Schusman. EXPEDIENTE N° 21.391.- EDIL SR. GASTON PEREIRA S/licencia a su cargo en la Corporación, 8/6 al 28/6, cte. año. Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 21.398.- HUGO NUÑEZ plantea su aspiración respecto donación para Comisión Nal. de Lucha Contra el Cáncer. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 21.397.- Cámara de Representantes, su comunicación respecto - apelación interpuesta por ciudadanos de Maldonado, contra artículos Decreto N° 3622.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- Por unanimidad el Cuerpo presta autorización a la Edil SRA. MARIE C. MILLAN para realizar una exposición en el próxima sesión Ordinaria, sobre el tema:"Nuevos datos sobre la violencia contra la mujer y los niños en el - Depto. de Maldonado". Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO la Junta por unanimidad dispone la realización de la próxima sesión Ordinaria, el día jueves 20, en el horario habitual, con motivo del Congreso de Ediles Colorados a realizarse en Fray Bentos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Nario Palomino. A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita la //



MALDONADO

// inclusión en el Orden del Día previsto para hoy, del tratamiento de la problemática del Frigorífico CODADESA.-Por unanimidad, el plenario dispone la urgencia en el tratamiento - de este tema y por el mismo qüorum su inclusión en el Orden del Día de esta noche, en el - segundo numeral. Funda su voto afirmativo el Edil Sr.Ipharraguerre.-Por mayoría(24 votos en 26) y ante iniciativa del EDIL SR.VILLALBA, se dispone la reconsideración del EXPEDIENTE N°19.033. INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión de esta Junta ref. anteproyecto de Ordenanza Transporte Colectivo.-Por el mismo qüorum se aprueba el tratamiento de este -// Asunto sobre tablas, dictándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION:- Reconsidérase - el Decreto N°3638, dictado por este Cuerpo con fecha siete de junio ppdo. y sigan estos obrados a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte. EL EDIL SR.MEILAN, plantea su - -desacuerdo con la distribución de las versiones taquigráficas a las distintas Bancadas, cuando la importancia de los temas tratados, ameritan la entrega de más ejemplares. Por - Presidencia se accede a lo solicitado. ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Orden del Día, estableciendo alteración y agregando asuntos al temario previsto para hoy. Por unanimidad se presta aprobación a este informe. Se retira de sala el Edil Sr.Bianchi, ingresando los Ediles Sres.Pablo Quintero, Juan Carlos Bayeto y Edinson París.-EXPEDIENTE Nº 21.388.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite a consideración del Cuerpo Proyecto de Convenio Marco, entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado y el Ejecutivo Comunal. En momentos en que el EDIL SR.IPHARRAGUERRE, hace uso de la - palabra sobre este punto, ante iniciativa del Edil Sr.De los Santos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos. A la hora cero y cinco minutos del día quince de los corrientes, se reinicia la sesión, procediéndose a votar en forma nominal el informe de Comisión de Legislación que luce en estos -// obrados, resultando afirmativo por unanimidad(26 votos). Han sufragado en tal sentido los Ediles señores:-Olivera, De León, Villalba, Julio Macedo, Ipharraguerre, Espíndola, Dreyfus Pérez, Pagola, R.González, Alonso, Raúl Castro, Araújo, De los Santos, Bayeto, Bianchi, C,Castro, A.González, Noguéz, Villa, Volonté, E.Díaz, Schusman, Hidalgo, Fazzio, París y Mesa, recayendo en estos obrados la siguiente RESOLUCION:- Apruébase el Proyecto de Con-

//

// venio Marco, entre la Intendencia Municipal de Maldonado y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a que se refieren estas actuaciones, con la aspiración de este Cuerpo, de que en la Comisión que se crea por la cláusula primera, esta Junta Departamental cuente con miembro que la represente. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. DE LOS SANTOS, respecto a la problemática que se suscita ante el posible cierre del Frigorífico CODADESA y los haberes que adeuda dicha empresa a los trabajadores de la misma. Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles por unanimidad (26 votos), en Expediente Nº 21.402 , Junta Deptal. su Resolución designando delegación de Ediles con el cometido de realizar gestiones ante el Banco República para la detención del remate de bienes del Frigorífico CODADESA, se dicta la siguiente RESOLUCION:- 1º)-Intégrase una delegación de este Cuerpo, conformada por un Edil y un suplente por cada Partido Político representado en este Organismo, con el cometido de realizar gestiones ante el Banco de la República, tendientes a lograr la detención de esa medida, asimismo recabar la información pertinente, sobre cuáles serían las garantías que existirían para que se proceda al pago de las retribuciones que se adeudan al funcionariado de dicha Planta Frigorífica.-2º)-Desígnase a los Ediles Sres. Oscar de los Santos, Sra. Elsa Díaz de Méndez, Juan Carlos Castro y Ruben González, como titulares de esta delegación y como suplentes a los Ediles Sres. Juan Carlos Bayeto, Daniel Hidalgo, César Bianchi y Raúl De León, respectivamente. 3º)-Encomiéndase a Secretaría Gral., realice las gestiones del caso para concretar con el Directorio del Banco República, una entrevista con la delegación designada, a la mayor brevedad.-4º)-A tales efectos, manténgase en Secretaría General. Ingresa a sala la Edil Srta. Doris González, quien manifiesta que los próximos 19, 20 y 21, de los corrientes, se realizará el Segundo Encuentro de Cereadoras Latinoamericanas en la ciudad de Porto Alegre, requiriendo el tratamiento de este asunto sobre tablas. Por mayoría (23 votos en 25), se dispone la urgencia en el tratamiento de este asunto y por (22 votos en 23) su tratamiento sobre tablas. En momentos en que se produce un intercambio de opiniones entre los señores Ediles sobre el particular, finaliza el horario de sesión, razón por la cual, el señor Presidente, declara clausurado el Acto, labrán- //



//dose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 338.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Nelson Villalba, Humberto Núñez, Juan Silvera, Leonel Fazzio, Benjamin Noguéz, Elsa Díaz, Rafael Meilán y la suplente Srta. Betty Molina.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Daniel Esquibel, Gastón Pereira y sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo - Ipharraguerre, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Ruben Pagola, Raúl Castro, Walter - Moyano, Oscar De los Santos, Juan Lladó, Ana M. González, Julio Volonté, Rafael De la Fuente, Pablo Quintero, Carlos Castro, Edinson París, Andalicán Fernández, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo. Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, y no encontrándose en sala el señor Presidente ni sus Vices respectivos, el Secretario General hace sonar el timbre de sala por el término reglamentario, constatando que no existe el qüorum necesario para sesionar, razón por la cual, ante el pedido de hora realizado por el Edil Sr. Humberto Núñez, siendo la hora veintiuna y veintidós minutos, se levanta la sesión. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº 339.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Nelson Villalba, Raúl //

//Castro, Cristina Pérez, Humberto Núñez, Elsa Díaz, Daniel Tejera, Julio Volonté, Edinson París, Ruben Pagola, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, José Hualde, Rudy Prior, Pablo Quintero, Leonel Fazzio y los suplentes Sres.:Julio Olivera, Nelson Alonso, Luis Pardiñas, Marie C. Millán, Rosendo Villa, Raúl De León, --Héctor Espíndola, Pedro Sosa, Rodolfo López. En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Gastón Pereira, Daniel Lazo, Daniel Esquibel y Guillermo Ipharraguerre.- Con -aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, y Ana M. González y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Rafael De la Fuente y Carlos Castro.- Siendo la hora -veintiuna y cuatro minutos, el Sr. Secretario General, existiendo qüorum para sesionar, solicita que en razón de no encontrarse en el recinto el señor Presidente ni sus Vices respectivos, el Cuerpo designe un Presidente Ad-Hoc, a efectos de presidir el Acto. Por mayoría, la Junta designa al Edil Sr. José Hualde para ocupar la Presidencia, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- De inmediato el Edil SR. PARDIÑAS solicita la realización de un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia siendo la hora veintiuna y -quince minutos.- A las veintiuna horas y veintiséis minutos, se reinicia la sesión, con asistencia de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, además de los Ediles Sres.: José Yacovazzo y Srta. Katia Coppe. Puesta a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 337, resulta aprobada por unanimidad.-Con respecto al Acta Nº 338, varios señores Ediles muestran su disconformidad con respecto a la redacción de la misma, en cuanto se refiere al llamado a sala, el cual a su entender, no fuera realizado por el término reglamentario, razón ésta que no permitiera su ingreso a sala, siendo que se encontraban en -la antesala; resultando que en el texto del Acta de referencia, figurasen con falta sin aviso. Se retira de sala el Edil Sr. Núñez, concurriendo el Edil Sr. Jorge Schusman.- De inmediato se somete a votación el Acta Nº 338, resultando aprobada por mayoría(15 votos en 29); rectificada que fue esta votación, resulta negativa(13 votos en 29),- A la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, se decreta un nuevo cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a la hora veintidós, con la asistencia de los Sres. Ediles que se encontra-//



s.h.//ban en sala, además del Edil Sr. Daniel Costa y Humberto Núñez; habiéndose retirado el Edil Sr. Schusman. Se rectifica nuevamente la votación del Acta Nº 338, resultando negativa(15 votos en 30), no aprobándose en consecuencia la misma.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edil Sra. ELSA DIAZ hace referencia al Decreto Nº 3584, del año 1988 de esta Junta, en su Numeral 13º, respecto al predio que la Intendencia Municipal enajenara a favor de Enseñanza Secundaria, para la concreción del 2do. Liceo para Maldonado, solicitando la extensión en un año del plazo establecido para la iniciación de las obras de referencia. Requiere la remisión de oficio en tal sentido, a la Intendencia Municipal, temperamento que es acompañado por la mayoría del Plenario. En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO destaca el reconocimiento de la población de Maldonado, al personal de UTE y de Bomberos por su denodada tarea realizada en ocasión del temporal que azotara esta zona, solicitando la remisión de sus palabras - a la Jefatura de Policía del Departamento, Regional U.T.E. y Destacamento de Bomberos.- El mismo Sr. Edil solicita la remisión de sus palabras referidas a la puesta en práctica de previsiones por parte del Directorio de O.S.E., a efectos de que no se produzcan cortes en el servicio del vital elemento, como sucedió en oportunidad de registrarse el último temporal. Por mayoría, la Junta acompaña los precedentes planteamientos. Asimismo - ante iniciativa del Edil SR. MEILAN en nombre del Partido Frente Amplio, se remitirá la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio de O.S.E., respecto al costo de los - servicios prestados por ese Ente en la ciudad de Piriápolis, los que a su juicio, resultan más elevados que en otras zonas del país. Por mayoría el Plenario acompaña el presente planteamiento. En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. RAUL CASTRO expresa su satisfacción ante la firma del convenio salarial entre el gremio de ADEOM y el Sr. Intendente Municipal, haciendo llegar su beneplácito ante la concreción del referido acuerdo, en tal sentido se remitirán las expresiones vertidas en sala a la Intendencia Municipal, ADEOM Maldonado y ADEOM nacional. Asimismo este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Plenario. El Edil SR. JULIO OLIVERA solicita la remisión de oficio conjuntamente con la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala y referidas a una nota que //

//le fuera entregada por una ciudadana de origen alemán, la cual junto a otros matrimonios se sienten perjudicados ante la inminente construcción de un edificio de tres cuerpos y 18 apartamentos en la esquina de las calles Tabaré y Leyenda Patria de Punta del Este; este planteamiento se remitirá conjuntamente con sus palabras a la Intendencia - Municipal y por su intermedio a la Dirección que corresponda. Ante iniciativa del Edil SR. DANIEL HIDALGO se remitirán oficios a la Intendencia Municipal solicitando se estudien distintas iniciativas para un efectivo control de tránsito en Avda. De los Gauchos de esta ciudad; así como a la Regional OSE y al Directorio de ese Ente, poniendo - en su conocimiento el peligro de contaminación y epidemias a que están expuestos los - asentamientos de los barrios San Antonio III, IV y V de esta ciudad, al carecer de agua potable; en forma conjunta se remitirán las expresiones del Sr. Edil, con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo. A esta altura y finalizada la Media Hora Previa, la - Edil SRA. MILLAN solicita se posponga la exposición que debía realizar esta noche de - hoy, para la próxima sesión que celebre esta Junta. Por unanimidad, el Cuerpo accede a lo solicitado. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de - los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A la Intendencia Municipal a efectos de recabar distinta información, pasaron los Expedientes N° 21.405.- Edil Sr. R. De León S/diversa información relacionada con la falta de transporte en Garzón. Expediente N° - 21.406.- Edil Sr. Juan A. Silvera S/información sobre guardería infantil que funciona - en la Asociación Cristiana de Jóvenes de Piriápolis. Expediente N° 21.407.- Edil Sr. R. De León S/información relacionada con las futuras obras de conexión de la Ruta 39 con - Bulevar Artigas de San Carlos. A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron los Expedientes N° 21.410.- Varios Vecinos elevan planteamiento manifestando su preocupación ante la próxima construcción de un edificio en pad. 5104, mna. 686 de Punta del - Este.- Expediente N° 21.411.- Juan Aparicio y Otra S/permiso para regularizar obra en pad. 10983, mna. 79 de Maldonado. Asimismo a la Intendencia Municipal y a efectos de - que se sirva dar respuesta al planteamiento de autos, se remimitió el Expediente N° --

//



s.h.//21.416.- Edil Sr. E.Fernández S/información del Ejecutivo Comunal, respecto diversas mejoras para la escuela rural ubicada en Cerro Pelado. A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el Expediente N° 21.418.- Tribunal de Cuentas R/ resolución - adoptada con respecto Rendición de Cuentas Ejercicio 1989 del Gobierno Departamental de Maldonado. Asimismo pasó el Expediente N° 21.419.- Intendencia Mpal. R/información solicitada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda ref. explotación de la Terminal de Omnibus de P. del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 21.420.- Intendencia Mpal. S/anuencia para desafectar del Dominio Público, el pasaje peatonal - ubicado a los fondos de los pads. 5690 al 5697 de la manzana 1004 de Maldonado y proceder a su enajenación a favor de los propietarios de dichos predios. A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 21.421.- Varios Vecinos elevan - planteamiento solicitando se estudie una modificación en el recorrido de la Línea 9 de la Empresa OLIVERA HNOS.-Expediente N° 21.404.- Conserje Juan Lorenzo, presenta renuncia como funcionario de la Corporación. RES.: Acéptase la presente renuncia tal como se plantea, debiendo el gestionante hacer uso de la licencia reglamentaria generada en el presente ejercicio. Agradézcanse los servicios prestados, tómese nota por Sección Contaduría a los efectos de realizar las liquidaciones de haberes que correspondan, dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y archívese.- Con respecto a este Expediente, el Edil SR. FAZZIO solicita que en una próxima sesión del Cuerpo, pase a Sesión Solemne a efectos de hacer entrega de un testimonio de su larga trayectoria en este Organismo. Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Plenario. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.417.- EDIL SR. DANIEL LAZO S/licencia a su cargo en la Corporación, por el término de 60 días, a partir del 22/6/91. Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese. EXPEDIENTE N° 21.413.- INTENDENCIA MPAL. C/gestión del Cuerpo respecto adopción de medidas tendientes a prevenir el cólera en nuestro Departamento. Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido a - las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.408.- INTENDENCIA MPAL. S/se designe una Comisión representativa del Cuerpo, a efectos de trabajar conjuntamente con -

//

//su delegado, en la confección del programa arquitectónico con vista a la construcción del nuevo edificio de la Junta Departamental. Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Intégrase la Comisión Especial a que se refieren estas actuaciones, con la totalidad de los miembros(titulares y suplentes) de la Comisión de Obras Públicas, el Sr. Presidente de la - Corporación y un titular y un suplente representantes del Partido Frente Amplio. 2°)Los informes y propuestas que formule dicha Comisión, deberán ser sometidos a consideración del Cuerpo, que resolverá en definitiva. 3°) Comuníquese a la Intendencia Municipal y - téngase presente. Se ha retirado de sala el Edil Sr. Volonté, ingresando el Edil Sr. -- Juan A. Silvera. EXPEDIENTE N° 21.425.- EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE S/licencia a - su cargo en la Corporación por los días 27 y 28 de los ctes. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Nota de la Intendencia Municipal, contestando Of. 182/91 de esta Junta respecto petitorio del Liceo de Maldonado para mantener todo el año el recorrido - de la línea 5 de CODESA.- Resolución: Habiéndose dado cuenta al Cuerpo, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.422.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto relativo al funcionamiento interno de las Comisiones del Cuerpo.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento. A esta altura, el Edil SR. OSCAR DE LOS SANTOS formula un - planteamiento iniciado por parte de la Agrupación de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología(A.F.IV.T), solicitando su tratamiento en el Orden del Día de esta sesión.- Votada que fue la urgencia de este tema, resulta negativa(15 votos en 23), rectificada que fue resulta afirmativa(22 votos en 27).Su consideración en el primer punto, - resulta negativo(14 votos en 27), quedando en último término.-Por su parte, el Edil SR. PRIOR expresa que no pertenece a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, no - integrando por lo tanto la Comisión Asesora del Boleto que funciona en el Intendencia Municipal, entendiendo que a su juicio se debe designar al Edil Sr. Palomino en representación del Cuerpo para integrarla; siendo compartido su criterio por la unanimidad de la - Junta.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 19.284.- INTENDENCIA MPAL. observa resolución - de la Junta Deptal. ref. violación de arts. constitucionales por parte del Presidente - de la Junta Local A. de San Carlos. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por //



s.h.//parte de la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.473.- Varios Ediles del Frente Amplio elevan proyecto de resolución interpuesto por el Ej. Comunal, a resolución del Cuerpo, recaída - en Expte. N° 18.727(violación de arts. constitucionales por parte del Sr. Pte. de la - Junta L.A. de San Carlos). Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados. EXPEDIENTE N° - 21.105.- DEVERA S.A. S/autorización para construir locales comerciales en pad. 8590, mna. 1187 de la 1ra. Sec. Judicial(Pinares). Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, aconsejándose la aplicación del máximo de recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General - de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°21261 ASOCIACION RELIGIOSA Concordia Israelita S/permiso para edificar en pad. 2007, mna. 512 de P. del Este.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la gestión de edificación a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 20.645.- YACHT CLUB presenta proyecto - para construir y reformar obra en pad. 1660, mna. 47 de P. del Este.- Votada que fue la iniciativa de que estos autos vuelvan a Comisión, la misma resulta negativa(11 votos en 23); rectificada, obtiene resultado afirmativo(13 votos en 25), en consecuencia se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE N° 21.327.- EDINSON RIVERO y Otro S/permiso para regularizar obra en pad. 2281, mna. 230 de Maldonado. Por mayoría en autos se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a - que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta los retiros frontales, se autoriza en carácter precario y revocable, //

//sin derecho a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.328.- CARLOS VILLALBA en representación de Adriana Bortot S/permiso regularizar obra en pad. 4968, mna. 795 de P. del Este.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estas actuaciones, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiendo aplicarse en el caso, los recargos de las tasas que establece la Ordenanza General - de Construcciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº --- 21.354.- CARLOS PEREZ S/permiso para regularizar obra en pad. 14.419/002, mna. 72 de - Maldonado. Por mayoría(24 votos en 26) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de la condición de precario y revocable, sin derecho a indemnización, correspondiendo - la aplicación de los recargos de tasas que para el caso, establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº --- 19.426.- FASQUA PAPARELLA S/permiso para ampliar obra en nivel de azotea de Torre Washington, pad. 2411, mna. 352 de P. del Este.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen - estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva recabar del gestionante y - glosarlos a estos antecedentes, a) Plano de señalamiento modificativo y b) anuencia de los copropietarios. EXPEDIENTE Nº 21.363.- ROLIN S.A. S/permiso para fraccionar pad. 205, mna. 31 de Playa Verde.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para designar con el nombre de "Enrique Castells Capurro", la calle Nº467 de la zona de Laguna del Diario. En las presentes actuaciones(Expediente Nº 21.363)- - - - -//



s.h.//Por mayoría(21 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, desígnase con el nombre de "Enrique Castells Capurro" la calleN°0467 del plano oficial de la zona de Laguna del Diario, en su extensión desde ruta 10 hasta la vía pública N° 501. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.237.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU, su planteamiento respecto a que el - nombre del Gral. Leandro Gómez, se incluya en el nomenclator de todos los Deptos. del país. Por unanimidad en estos autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, cúrsese oficio a la Junta Deptal. de Paysandú, comunicándole que en el nomenclator de este Depto., ya se ha inscripto el nombre del Gral. Leandro Gómez. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.385.- CLUB RES. DE T. Y -- TRES, eleva planteamiento S/qüe el tramo de continuación de la calle José Dodera, desde Juan A. Lavalleja y en toda su extensión, hacia el norte, pase a denominarse "Dionisio Díaz".- Por mayoría(19 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, pasen previamente estos obrados al Ejecutivo Comunal, a los efectos establecidos en el Numeral 31° del Art. 19 de la Ley 9515.Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 21.235.- JEFA SRA. MARTHA DEHORTA eleva trabajo que realizara sobre Nomenclatura de Maldonado y P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, 1°) Declárase - la voluntad de la Corporación de que se proceda a la impresión del trabajo referido en estas actuaciones, facultándose a la Comisión informante, a realizar las gestiones tendientes a posibilitar su concreción. 2°) Déjese constancia en la ficha funcional de - las funcionarias que tuvieron a su cargo la tarea de recopilación de datos, mecanografiado, computarización, etc. de la felicitación del Cuerpo por la eficiente labor desempeñada. 3°) Glósese a estos obrados el Expediente N° 17.640 y vuelva a la Comisión de - Nomenclatura a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 20.570.- COMISION VECINAL B° Maldonado Park propone distintos nombres para calles de dicho barrio; Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones, previa notificación a los gestionantes.- EXPEDIENTE N° 20.525.- Veci-

//

//nos de P. del Este solicitan se asigne denominación oficial a la calle frentista a - pads. de su propiedad(Nos. 08894/95/96, mna. 1554). Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y considerando que -- oportunamente fue contemplada la aspiración presentada por los gestionantes, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 20.474.- FUNDACION - GRUPO BOSQUE su planteamiento respecto realización de homenaje a Don Enrique Burnet. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, previa notificación, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 21.402.- JUNTA DEPTAL. su resolución designando delegación de Ediles, con el cometido de realizar gestiones ante el Banco República, para la detención del remate de bienes del - Frigorífico CODADESA. Luego de informar algunos Sres. Ediles miembros de la delegación designada, la Junta por unanimidad RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión Especial - que antecede y remítase nota al Directorio del Banco de la República, expresándole que - es aspiración de este Cuerpo, que se extremen las medidas necesarias, a los efectos de - restituir a la comunidad, los dineros utilizados en los préstamos al Frigorífico, incluyendo todos los extremos ejecutorios de los bienes de la empresa y sus garantías. En momentos en que se trataba el último punto del Orden del Día:"Planteamiento del Edil Sr. - De los Santos sobre Agrupación de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología -- (A.F.A.V.T.)", el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, el Sr. Presidente Ad-Hoc, siendo las cero horas y cuarenta minutos, del día veintinueve de los corrientes, declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - -

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

J. W. HUALDE — Presidente Ad-Hoc

ACTA Nº 340.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de julio del año mil - novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria //



s.h.//la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa,Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Gastón Pereira, Rudy Prior, Raúl Castro, Ruben Pagola, Oscar De los Santos, Rafael De la Fuente, Pablo Quintero, Daniel Tejera, Nario Palomino, y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Katia Coppe, Luis Pardiñas, Julio Olivera, Enrique Fernández, Waldemar Acosta, César Bianchi, Carlos Cairo, Daniel Techera, Jorge Schusman, - y Sarelda Rops.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Daniel Lazo y Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Costa, Nelson Villalba, Srta. Cristina Pérez y Rafael Meilán. Con aviso faltan los Ediles Sres.: - Julio Macedo, Humberto Núñez, Juan Lladó, Ana M. González, Edinson París y Sra. Elsa - Díaz.- Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo - la hora veintiuna y cincuenta y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 339, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE usa de la palabra, para referirse al palpitante problema de las pasividades y seguridad social y a la progresiva desfinanciación del sistema de seguridad social que nos rige, solicitando la remisión de sus palabras vertidas en sala a la Comisión de Presupuesto de la Junta, Intendencia Municipal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Presidencia de la República. Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- El Edil SR. CAIRO en nombre del Partido Colorado hace referencia a la Industria del Turismo y la prestación de servicios a quienes visitan nuestra zona, en tal sentido solicita el envío de sus palabras vertidas en sala, al Ejecutivo Comunal, siendo acompañado por la mayoría del Plenario. En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS manifiesta que ante la iniciación de las obras tendientes al arreglo de los nichos del cementerio de San Carlos, cuya obra fue adjudicada a - una empresa del Departamento de Treinta y Tres, solicitando se informe por parte de la - Intendencia Municipal, respecto a distintos puntos relativos a la referida adjudicación, si la misma fue licitada, condiciones de los pliegos en tal caso y cantidad de empresas //

//que se hubieran presentado y ofertas de las mismas. Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo, en su envío a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos. De inmediato el Edil SR. E. FERNANDEZ solicita la reiteración de un pedido de informes realizado oportunamente respecto a las carencias existentes en el Escuela de Cerro Pelado, donde asisten una cantidad aproximada a los veinte escolares; el mismo Sr. Edil solicita la remisión de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura e Intendencia Municipal. La Edil S. ROPS pide la remisión de sus palabras vertidas en sala a los Ministerios de Turismo y Defensa Nacional e Intendencia Municipal, en relación a distintos aspectos del turismo en nuestra zona, y las posibilidades de alargar la temporada, en nuestro principal balneario.- El Edil SR. QUINTERO expresa su interés por la problemática que presentan los efectos colaterales de los productos químicos que se usan en la producción agropecuaria y los residuos qué de los mismos quedan en las carnes y productos vegetales, por último requiere la remisión de sus palabras vertidas en sala a las distintas Juntas Departamentales del país, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, CIAT y a la Comisión de Higiene de la Cámara de Representantes. Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo. Finalizada la Media Hora Previa, el Edil SR. TECHERA comunica al Cuerpo, que ha recibido su título de Doctor en Medicina, el integrante del Cuerpo, Sr. Jorge Schusman, haciendo esta comunicación en nombre de su Bancada. En tal sentido, por unanimidad se resuelve el envío de una minuta de felicitación, por la obtención del referido título.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE señala que ha sido intervenido quirúrgicamente el integrante de este Cuerpo, Sr. Julio Macedo en el día de ayer, por lo que solicita se le envíe oficio con el anhelo de una pronta recuperación. Por unanimidad la Junta accede al presente planteamiento. Por su parte, el Edil SR. A. FERNANDEZ CHAVES expresa que fue víctima de un accidente automovilístico, el Edil Sr. Juan C. Bayeto, encontrándose en plena recuperación por lo que solicita el envío de una nota en la que se exprese la inquietud del Cuerpo, por una pronta mejoría de su estado de salud;- siendo acompañado por la unanimidad de la Junta.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. MARIE C. MILLAN sobre "Nuevos datos sobre la vio-//



s.h.//lencia contra la mujer y los niños en el Departamento de Maldonado". La Edil exponente, realiza un extenso planteamiento en el cual encara la violencia familiar con datos estadísticos que muestran que es el adulto masculino quien más frecuentemente utiliza las distintas formas de abuso(físico, sexual o emocional), y son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de dicho abuso. Luego de extenderse en consideraciones y datos respecto a su punto de vista, solicita la remisión de sus palabras, al Sr. Intendente Municipal, Centro de Asesoramiento y Asistencia a la Mujer de la Intendencia Municipal, a la Comisión de la Mujer de la Cámara de Diputados, a la Comisión Interministerial de Tratamiento y Prevención de la violencia familiar, al Instituto de la Mujer del Ministerio de Educación y Cultura, INAME, Jefatura de Policía de nuestra ciudad, Sres. Jueces Letrados en lo Penal de 2° y 4° Turno de Maldonado y a las Juntas Departamentales de todo el país. Asimismo se ha de remitir a la Comisión Asesora de la Mujer que funciona en la Jefatura de Policía Deptal.- Este planteamiento fue acompañado por la unanimidad de la Junta.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocmiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes N° 21.423.- Int. Mpal. eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991. Expediente N° 21.424.- Int. Mpal. eleva Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal Ejercicio 1990. Expediente N° 21.427.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar inmueble pad. 423, mna. 19 de Aiguá, que perteneciera a Margarita Múniz, por razones de utilidad pública. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° 21.426.- Asociación Obstétrica del Uruguay Filial Maldonado S/se declare de Interés Departamental el II Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a realizarse los días 31 de agosto y 1° de setiembre del cte. año en Piriápolis.- Expediente N° 21.432.- Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas S/se declare de Interés Departamental el XIII Congreso Mundial de RR.PP. que se realizará en Punta del Este en el mes de abril de 1994 Expediente N° 21.434.- Gustavo Faulord, Coordinador y RR.PP. del Centro de Enseñanza de Portugués de Maldonado S/se declare de Interés Departamental los cursos de dicho idioma. //

//A estudio de la Comisión de Tierras se remitieron los Expedientes No 21.428.- José -- Guerra y Otro S/permiso para fraccionar pad. rural N° 1615 de José Ignacio. Expediente - N° 21.429.- Pablo Curbelo y Otros S/permiso para fraccionar pad. 136, mna. 21 de Maldonado.- Previo repartido a las Bancadas pasaron al archivo los siguientes Expedientes N° - 21.436.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa, denunciando irregularidades en la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de P. de Azúcar. Expediente N° 21.437.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Carlos Pita, denunciando situación de grave riesgo para la salud en el territorio nacional, originada en nuestro Depto.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas pasó el Expediente N° 21.431.- Intendencia Mpal. eleva proyecto de modificación de los - Arts. 76, 80 y 81 de la Ordenanza Gral. de Construcciones(Decreto 3289 y sus modificativos). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Pedro Sosa, Julio Volonté y Rosendo Villa. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.433.- SUNCA (Filial Maldonado) eleva planteamiento relacionado con distintos problemas que afectan a los trabajadores de la construcción. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.438.- INTENDENTE MPAL. Sr. Domingo Burgueño Miguel, comunica que se ausentará del país los días 8, 9 y 10 de - los corrientes, oportunidad en que viajará a la República Argentina.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se toma conocimiento de una nota suscrita por varios -- Sres. Ediles, EXPEDIENTE N° 21.439.- Varios Sres. Ediles elevan planteamiento relacionado con la entrega de fondos previstos en la Ampliación Presupuestal mpal., a los Centros de Salud Pública.-En autos por unanimidad se RESUELVE: Remítase oficio al Ejecutivo Comunal, en el sentido indicado en la nota que antecede, téngase presente y archívese.-El - Edil SR. OLIVERA se refiere al reciente incendio producido en dependencias de la Junta - Departamental de Montevideo, solicitando se haga llegar a los Sres. miembros de ese Organismo, las expresiones de solidaridad del Cuerpo ante esta situación.- Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Plenario.- ASUNTOS VARIOS.- Se da cuenta de una nota de la Comisión del Orden del Día , realizando agregados al temario previsto para hoy. PLANTEAMIENTO PRESENTADO ANTE DIVERSAS BANCADAS, POR PARTE DE LA AGRUPACION DE FUNCIONA- //



MALDONADO

s.h.//RIOS DE INSPECCION VETERINARIA Y TECNOLOGIA (A.F.I.V.T.). El Edil SR. DE LOS SANTOS sostiene que el Fondo de Inspección Sanitaria, sea derivado a la Dirección de Industria - Animal, el que desde el año 1979 pasó a Rentas Generales. Por unanimidad y ante sugerencia del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, pasa a la Comisión de Legislación para su estudio con plazo de adoptar resolución en el término de una semana. EXPEDIENTE N° 21.392.- / INTENDENCIA MPAL. R/actuaciones relacionadas con resolución del Tribunal de Cuentas, - respecto licitación efectuada para venta ambulante de bebidas, comestibles, etc., en Playa José Ignacio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión - de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados acordonados al Expediente N° 21.264.- EXPEDIENTE N° 21.394.- INTENDENCIA MPAL. S/se convalide la declaración de Interés Departamental que otorgara para la realización del Congreso Rioplatense de Derecho, a llevarse a cabo entre el 15 y 17 de noviembre del cte. año. Por unanimidad se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, la realización del -- Congreso Rioplatense de Derecho, a desarrollarse en esta ciudad, entre los días 15 y 17 de noviembre próximo. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 20.824.- INTENDENCIA MPAL. eleva proyecto de Decreto referido al reempadronamiento de vehículos provenientes de otros Departamentos.-Por unanimidad(19 votos), se dicta el siguiente DECRETO N° 3639.- Artículo 1°).- Modifícase el Artículo 25° del Decreto N° - 3449(Ordenanza General de Tránsito), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 25°).- Los propietarios de vehículos procedentes de otros Departamentos de la República que soliciten su inscripción, deberán acreditar la propiedad por medio de la licencia de circulación o certificado expedido por la Intendencia en la que se hallen inscriptos y presentar constancia de que no existe interdicción alguna que se oponga a la inscripción, con plazo viegente de 5(cinco) días computados desde la fecha de expedición. Si por razones de fuerza mayor suficientemente acreditadas, no pudieran presentar los documentos exigidos por esta norma, se otorgará un permiso provisorio de - circulación de hasta 90(noventa) días, prorrogables por una sola vez hasta por 60(sesenta) días más, plazo durante el cual quedará en suspenso el trámite". Artículo 2°).- //

// Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora veintitrés y veinticuatro minutos, y habiéndose agotado el tratamiento de los asuntos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ	HUGO PEREZ SEGOVIA	ESC. FRANCISCO MESA
Secretario General	Jefe de Actas	Presidente

ACTA Nº 341.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Volonté, Raúl Castro, Leonel Fazzio, Dreyfus Pérez, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Humberto Núñez, Daniel Tejera, José Hualde, Rudy Prior, Pablo Quintero, Benjamín Noguéz, y los - suplentes Sres.: Horacio Díaz, Julio Olivera, Amilcar Fernández Chaves, Javier Sena, Euclides Melgarejo, Jorge Schusman, Daniel Techera, Rosendo Villa y Pedro Sosa.- En uso - de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel, Tobías Polakoff.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Costa, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, G. Ipharraguerre, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Ana M. González, Carlos Castro, Rafael De la Fuente.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Julio Macedo y Edinson París,- y asimismo está en uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia,- Siendo la hora veintiuna y seis minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a - consideración del Plenario el Acta anterior Nº 340, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. DE LOS SANTOS, quien hace referencia a la problemática del boleto a nivel departamental, planteando la posibilidad de que se incluya en el Orden del Día de la Comisión de Tránsito y Trnasporte del Cuerpo, el tema referido al precio del boleto en - //



s.h.//el Departamento, además de hacer conocer al Plenario que le transmitió al Sr. Intendente Municipal, su inquietud de que en el futuro, se estudie la posibilidad de que la Comisión de este Cuerpo relacionada con el tema, trabaje conjuntamente con los Técnicos municipales. Asimismo y ante su solicitud, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo información acerca de los gastos reales que realizan las empresas de transporte en el área departamental, discriminándose rubro por rubro.- Por unanimidad la Junta acompaña los precedentes planteamientos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: José Yacovazzo, Ruben González, Gastón Pereira y Srta. Celia García, retirándose el Edil Sr. Fazzio.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. OLIVERA plantea la necesidad de que los barrios Sabas Suárez y La Viviana de Pan de Azúcar, puedan contar con una cantidad mayor de picos de alumbrado público en sus vías de tránsito, por lo que solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal, en tal sentido, temperamento acompañado por la unanimidad del Plenario.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo se adopten las medidas pertinentes, a efectos de subsanar el alto riesgo que representa la alta velocidad desarrollada por los automovilistas que transitan por Ruta 9, concretamente a la altura del kilómetro 106.- Este planteamiento será cursado por unanimidad.- Asimismo el citado Sr. Edil hace referencia a los baches existentes en las calles Sanabria y Zufriateguy de la ciudad de Maldonado y el de Parada 2, concretamente frente a Estación de Servicios TEXACO. En tal sentido, el Cuerpo por unanimidad dispuso el envío de nota al Ejecutivo Comunal, solicitando en forma urgente la reparación de los mismos.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN plantea la posibilidad de que la Intendencia Municipal ponga en práctica una campaña a través de los medios de prensa del Departamento, acerca de la prevención y contralor de las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el SIDA; asimismo solicita que se envíe la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, además de la Intendencia Municipal, a las Juntas Departamentales, a efectos de que se estudie la posibilidad de realizar una campaña similar en cada uno de los departamentos del país.- Por mayoría el Cuerpo acompaña este planteamiento.- El Edil //

SR. FERNANDEZ CHAVES solicita se eleven oficios al Ministerio de Educación y Cultura, - Presidencia de la República, requiriendo información acerca del proyecto de creación de la Universidad del Mar, a instalarse en nuestra zona. Este planteamiento será cursado - por mayoría.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, poniéndose de manifiesto la genuina competencia de este Organo Legislativo, de realizar sorteos de obreros para desempeñarse en la Intendencia Municipal, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley N° 10.459,- requiriéndose información acerca de si se - han realizado sorteos de obreros para trabajar en obras efectuadas por esta Administración; si este personal ha sido contratado; cantidad de sorteos realizados y nombres de - las personas que organizaron estos sorteos y bajo qué legislación se efectuaron los mismos.- Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- En uso de la palabra, el Edil SR. OLIVERA se refiere al lamentable suceso acaecido el día miércoles pasado, - en el cual fuera herida mortalmente una ciudadana de nuestra ciudad; resaltando la necesidad de la población, de poder contar con una mayor vigilancia policial, a fin de que - no se reiteren hechos de esta índole;- solicitando por último, se remitan sus palabras - vertidas en sala sobre este tema, a Ministerio del Interior y Jefatura de Policía, cursándose por unanimidad del Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A la Intendencia Municipal a efectos de recabar informes solicitados por los Sres. Ediles pasaron los Expedientes N° 21.440.- Edil Sr. Juan Silvera S/información de la Int. Mpal. respecto persona - designada como Sub Directora del I.M.E.T..- Expediente N° 21.441.- Edil Sr. Julio Olivera S/información de la Int. Mpal. referente denuncia presentada por vecinos contra el - Club Urú. Expediente N° 21.442.- Edil Sr. Julio Olivera S/información de la Int. Mpal. respecto concurrencia de menores a locales de juegos electrónicos.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 21.447.- Int. Mpal. C/gestión de la Comisión de Tránsito y Transporte relacionada con los coches remises.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 21.450.- María Cristina Ya- //



s.h.//nelli de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger sito en Punta del Este, S/exoneración de impuestos y tributos municipales a padrones en los que se desarrollan actividades culturales.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.443.- ESC. RAFAEL DE LA FUENTE presenta renuncia a su cargo de Edil titular de la Corporación. Varios señores Ediles - se refieren a la personalidad del Edil renunciante, destacando su seriedad y objetividad en la actividad desarrollada en este ámbito. En estos autos por mayoría se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada y convóquese al suplente respectivo.- Remítase al Sr. Edil renunciante y a las Autoridades Departamentales del Partido Frente Amplio, el texto de las exposiciones formuladas en sala en la oportunidad.- Cumplido, archívese.- Se da lectura por Secretaría a una nota de la Junta Departamental de Rivera, en la que solicita ayuda para las familias afectadas por el temporal que azotó a ese Departamento. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal, para que previamente informe - sobre la situación actual del problema que se plantea y en la eventualidad de que ello fuere necesario, estudie la posibilidad de prestar su colaboración en el caso, adelantándole el apoyo de este Cuerpo a las medidas que a ese respecto disponga instrumentar.-

Nota de la Junta Departamental de Soriano, respecto prioridad para ingreso a la Intendencia de ese Departamento-nuevas contrataciones- a egresados del INAME. Res: Habiéndose dado cuenta al Cuerpo se dispone su archivo.- Nota de la Junta Departamental de - Salto(of. 252/91) adjuntando resultado de Concurso de Cuento y Poesía que auspiciara esa Corporación. Res.: Habiéndose dado cuenta, se dispone su archivo.- Oficio N° 380/91, - remitido por la Dirección del Liceo Departamental de Maldonado, relacionada con la - construcción del futuro Liceo de esta ciudad;- dándose cuenta al Cuerpo para su conocimiento y demás efectos.- EXPEDIENTE N° 21.456.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL P. del Este-Maldonado, eleva planteamiento manifestando la preocupación de sus asociados ante la reiteración de hechos delictivos en perjuicio de comerciantes de la zona. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación. Comuníquese a los gestionantes el destino dispuesto a la presente solicitud. Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. CAIRO se dispone incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, el tema re-/

//lativo a "Reempadronamientos y transferencias de vehículos automotores". A esta altura, el Edil SR. YACOVAZZO solicita prórroga para expedirse la Comisión de Legislación - con relación al Expediente Nº 21.448.- Junta Deptal., su resolución derivando a informe de la Comisión de Legislación, la exposición del Edil Sr. Oscar De los Santos, rel. con los funcionarios de A.F.I.V.T.; disponiéndose por unanimidad la siguiente RESOLUCION:-- Amplíase en una semana más, a partir de la fecha, el plazo otorgado a la Comisión de - Legislación para expedirse en la presente gestión.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº21400: DANIEL FURDEK Y OTRA S/permiso para modificar el fraccionamiento de las unidades 001 y - 002 del edificio sito en pad. 773, mna. 14 de Maldonado. Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento presentado - y conforme a su incorporación al régimen de la Ley 10.751(Propiedad Horizontal).- EXPEDIENTE Nº 21.396.- INES TEJERA Y FRANCISCO RODRIGUEZ, propietarios de los pads. 2611 y 2831 respectivamente de la mna. 218 de San Carlos S/permiso para reparcelar los mismos. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.432.- ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS S/se declare de Interés Departamental, el XIII Congreso Mundial de RRPP., que se realizará en P. del Este en - abril de 1994.- Por unanimidad se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, el XIII Congreso Mundial de Relaciones Públicas, a desarrollarse en Punta del Este en el mes de abril de 1994. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.426.- INTEGRANTES DE LA ASOC. OBSTETRICA DEL URUGUAY Filial Maldonado S/se declare de Interés - Deptal. el "II Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias", a llevarse a cabo los -- días 31 de agosto y 1º de setiembre próximos en Piriápolis. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental la realización del Segundo Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a desarrollarse en Piriápolis, los días 31 de agosto y 1o. de setiembre del corriente año. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. //



s.h.//Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario previsto para hoy, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

ACTA Nº 342.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira , Dreyfus Pérez, Ruben González, Raúl Castro, Guillermo Ipharraguerre, Nelson Villalba, Srta. Cristina Pérez, Pablo Quintero, Oscar De los Santos, Juan Silvera, Juan Lladó, Daniel Tejera, Elsa Díaz, Julio Volonté, Rafael Meilán, Rudy Prior, y los suplentes Sres.: José Yacovazzo, César Bianchi, Jorge Schusman, Celia García, Carlos Cairo, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Julio Olivera, Javier Sena, Raúl De León y Enrique Fernández.- Asiste asimismo el Edil titular Sr. Horacio Díaz. En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Benjamín Noguéz y Julio Macedo y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Enrique DÁlessandro, Carlos Castro, Edison París y Nario Palomino.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 341, la que es aprobada por unanimidad.- Ingresa a sala la Edil Sra. Ana M. González.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI se refiere a la reciente creación de la Biblioteca del "Centro de Investigaciones Históricas de la ciudad de San Carlos", institución ésta dedicada al estudio de los orígenes de la localidad y de las personas que han forjado el progreso de la misma. Por mayoría el Cuerpo acompaña el envío de nota //

//al Ejecutivo Comunal, a efectos de que proceda a la donación de dos tomos del libro Historia de Maldonado, de la Prof. María Díaz de Guerra, a la Institución carolina y que igualmente se haga llegar un tomo a cada uno de los liceos del Departamento.- Asimismo y por mayoría, la Junta hizo suyo un planteamiento efectuado en sala por el citado Sr. Edil, con relación a las líneas de transporte de la Empresa ONDA de nuestro Departamento, disponiéndose el envío de oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; solicitándole la adjudicación de las referidas líneas de transporte colectivo, en carácter revocable, buscando los mecanismos que aseguren la prestación por parte de - las Empresas licitantes, del servicio de correspondencia y encomiendas a diferentes - puntos del país.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS es acompañado por mayoría(26 votos en 28), en el envío de notas solicitadas, a - Banco de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y UREFI, requiriéndoles información respecto multas y montos de las mismas, que se aplican a las empresas que emplean personal extranjero en la Industria de la Construcción.- Ante iniciativa del Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien hace uso de la palabra en nombre del Partido Nacional se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones referidas al beneplácito por el desarrollo de la Conferencia de Estados Iberoamericanos, realizada en la ciudad de Guadalajara, Méjico, donde el Presidente de la República, Dr. Lacalle, pronunciara una disertación a su juicio, brillante, catalogando el mismo como un mensaje de integración, hermandad y realismo, al Ministerio de Relaciones Exteriores.- // Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. JUAN SILVERA, quien plantea su preocupación ante la carencia de un refugio peatonal donde puedan protegerse de las inclemencias del tiempo, los niños que - concurren a Escuela Nº 45, sita en Ruta 10 del balneario Playa Verde de la ciudad de Piriápolis. En tal sentido el Cuerpo acordó por unanimidad remitir notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dándose conocimiento a la citada Escuela, requiriendo de ese Organismo, se sirva adoptar las medidas pertinentes, tendientes a la construcción del citado refugio. Se adjuntará versión taquigráfica de sus palabras vertidas en //



s.h.//sala a este respecto.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Costa.- Ante planteamiento efectuado por la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ, por mayoría el Cuerpo dispone el envío de notas al Ministerio de Educación y Cultura, Universidad de la República, Universidad Católica del Uruguay, CODICEN, Consejos de Educación Primaria y Secundaria y Universidad del Trabajo del Uruguay; adjuntando fotocopia de documento que le fuera entregado a la citada legisladora, remitido por el Sr. Rector de la Universidad Federal de Santa María, Brasil en oportunidad del reciente viaje efectuado por la Sra. Edil, en representación del -- Cuerpo al Congreso de Ediles, Consejales y Vereadores, celebrado en la citada localidad. En la citada carta, se expresa el interés de ese Organismo brasilero, de acrecentar los lazos de amistad e intercambio cultural entre los dos países; resaltando la importancia que esto significa ante la puesta en marcha del MERCOSUR.- En otro orden de cosas, la citada Sra. legisladora es acompañada por mayoría, al solicitar se curse oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo informes respecto a la desagradable instalación de de puestos de venta en nuestra principal plaza; haciendo notar los perjuicios que ésto ocasiona a los comercios de la zona.- Se adjuntará versión taquigráfica de sus expresiones referidas al tema.- En uso de la palabra el Edil SR. VILLALBA se refiere a los perjuicios ocasionados por la Empresa COT, a los usuarios que utilizan el servicio que cubre Maldonado-Montevideo, pasando por Piriápolis , que están obligados al uso de sus coches, en virtud de ser la única empresa que pasa por el Balneario. En tal sentido se dispone remitir oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acompañado por - la unanimidad del Cuerpo, conjuntamente con la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil.- De inmediato el Edil SR. IPHARRAGUERRE da lectura a una solicitud de informes que elevara a la Presidencia de la Corporación, referida a que Intendentes titulares o suplentes que hubiesen actuado en el período 1.2.85 al 14.2.90, están amparados en beneficio legislado en el Art. 5º de la Ley 15900 del 21.10.87; fecha desde - la cual están amparados en ese beneficio y determinación precisa de los montos mensuale percibidos hasta la fecha, discriminándose por persona; desde qué fecha dichos beneficiarios ocupan a su vez cargos en la Administración Nacional Autónoma(Entes Autónomos //

//y Servicios Descentralizados). Si los pagos o beneficios que estarían percibiendo - dichas personas fueron obsérvados por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, Sr. Raúl Vilariño Tirone y a su vez por el Tribunal de Cuentas de la República, al amparo de las Leyes 15900, 11923(Art. 32) y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 398/89, Decreto Nº 169/90 y 283/90. Monto total de las sumas persibidas por dicho beneficio discriminado por persona en todo el período hasta la fecha. Por mayoría el Plenario acompaña el precedente planteamiento. La Edil SRTA. CELIA GARCIA se refiere a la situación que se vive frente al Campus municipal en los días de cobro de jubilados y pensionistas, donde se vende mercadería de origen extranjero, existiendo además problemas de tránsito por la - aglomeración de público, entendiendo que todo esto se debe encauzar, solicitando a tales efectos se remitan oficios al Banco de Previsión Social, Jefatura de Policía del - Departamento, Asociación de Jubilados y Pensionistas e Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala. Este planteamiento es acompañado por mayoría. La Edil SRA. ANA GONZALEZ da cuenta de una invitación de la Comisión que organiza los festejos de los 500 años del descubrimiento de América, para un acto a realizarse el día de mañana. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADO POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas del Cuerpo y posterior archivo de los Expedientes Nº 21.459.- // Juntas Deptales. varias R/ exposición de Ediles y/o resoluciones adoptadas con respecto a la posible instalación de una planta de energía nuclear en el país.-Expte. Nº21460.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Guillermo Alvarez, respecto -- creación de un Banco Municipal. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 21.458.- Junta Deptal. de Paysandú plantea la posibilidad de efectuar reunión conjunta de las Comisiones de Obras Públicas de los legislativos comunales del país. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 21.463.- Centro de Hoteles, y Restaurantes de P. del Este, S/se declare de Interés Deptal. el 4to. Congreso Nal. de Hotelería y 1er. Festival Gastronómico a realizarse entre los días 5 y 8 de diciembre //



s.h.// del cte. año. A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 21.464.- Sucesores de Pantaleón Mardarás S/permiso para fraccionar pad. 850, mna. 68 de Maldonado.- A la Intendencia Municipal pasó asimismo el Expediente N° 21.557.- Edil Sr. Julio Olivera S/información respecto pasaje peatonal lindero al estadio Ginés Cairo Medina. ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una NOTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL contestando Oficio N° 223/91 de esta Junta, comunicando autorización de una partida de N$ 15.000.000(Nuevos pesos quince millones), para la adquisición de medicamentos que serán entregados - a las personas que serán atendidas en el Hospital de Maldonado. Por unanimidad se dispone el archivo, con noticia a la Comisión de Presupuesto.- EXPEDIENTE N° 21.462.- OSE - C/gestión de varios Sres. Ediles respecto instalación del servicio de agua potable en - distintas zonas del Depto. que carecen del mismo. Por mayoría se RESUELVE: Realícese - repartido para las diversas Bancadas y Comisión Especial creada por Expediente N° 20685. Cumplido, archívese sin perjuicio. Se da lectura a una nota de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, comunicando constitución del Consejo Directivo de esa Asociación. En estos autos se RESUELVE: Acúsese recibo y archívese.- El Edil SR. MEILAN solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión, sobre el tema:"Turismo, MERCOSUR y Arte Popular". Por unanimidad el Cuerpo autoriza la precedente solicitud. A esta altura, el Edil SR. FAZZIO se refiere a la desaparición del Prof. Luis Hierro - Gambardella, figura representativa del Partido Colorado de larga actuación. Luego de extenderse en distintos aspectos de la vida del político desaparecido, solicita que el - Cuerpo guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria, procediéndose en consecuencia. Los Ediles señores Bianchi en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, Iphaarraguerre en nombre del Partido Nacional y Meilán en representación del Partido Frente Amplio, adhieren a la expresiones de condolencia expresadas en sala, respecto a la personalidad desaparecida. Ante iniciativa del Edil Sr. Olivera, se han de remitir las palabras vertidas en sala, al Directorio del Partido Colorado y familiares del político - desaparecido. Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Plenario. A esta - altura el Edil Sr. Castro, solicita se proceda a realizar un cuarto intermedio de cinco //

//minutos, accediéndose por unanimidad, siendo la hora veintidós y cuarenta y seis minutos. Siendo la hora veintitrés y diecisiete minutos, se reinicia la sesión, con asistencia de los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala, además del Sr. Presidente del Cuerpo, Esc. Francisco Mesa, quien pasa a presidir el Acto. ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, en la que comunica Expedientes para incorporar al temario de esta sesión. EXPOSICION DEL EDIL SR. CARLOS CAIRO, sobre el tema:"REEMPADRONAMIENTOS Y TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES". El Edil exponente se refiere a distintos aspectos que considera deben tenerse presente en cuanto a la seguridad de las personas que realizan reempadronamientos, entre otros la presentación de una ficha policial, además de los requerimientos legales de estilo. Sobre este tema, usan de la palabra varios Sres. Ediles. El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita la anuencia del Cuerpo para que el Sr. Presidente desde la Mesa, pueda informar al Plenario en su doble condición de Edil y Escribano Público, accediéndose por unanimidad. De inmediato ante iniciativa de la Edil Srta. C. Pérez, se da el punto por suficientemente discutido y se dispone el pase y estudio del tema planteado, ante iniciativa del Edil Sr. Bianchi, a las Comisiones de Legislación y Tránsito.- EXPEDIENTE N° 21.448.- JUNTA DEPTAL. su resolución derivando a informe de Comisión de Legislación, la exposición del Edil Sr. O. De los Santos, rel. con funcionarios de .A.F.I.V.T..- Por mayoría en autos se RESUELVE: 1°) Remítase fotocopia del presente Expediente con las versiones taquigráficas de su discusión, al Sr. Presidente de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a las Comisiones de Hacienda de las Cámaras de Senadores y Representantes. 2°)Solicítese a dichas autoridades, tengan en cuenta de ser posible, que el Fondo de Inspección Sanitaria(FIS) sea administrado por la Dirección de Industria Animal (DIA), como se reclama por parte de los funcionarios del Sector, o alguna otra solución que la Superioridad estime conveniente. Cumplido, archívese sin perjuicio. A esta altura, siendo la hora cero y quince minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE N° 21.418 TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución adoptada respecto Rendición de Cuentas Ejercicio 1989, //



s.h.//del Gobierno Deptal. de Maldonado. Por mayoría en estas actuaciones recae la siguiente - RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse en un todo las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.263.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su resolución relacionada con Licitación de la Terminal de Omnibus de Punta del Este. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.450.- MARIA CRISTINA YANELLI de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger de P. del Este, S/exoneración de Contribución Inmobiliaria. Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, al pad. 550 de la manzana 2 de P. del Este y a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora una y quince minutos, se dispone una nueva prórroga en el horario de sesión por treinta minutos. EXPEDIENTE Nº 21.427.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar el inmueble pad. 423, mna. 19 de Aiguá, que perteneciera a Margarita Muñiz, por razones de utilidad pública. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar - el inmueble pad. 423, mna. 19 de la ciudad de Aiguá, por razones de utilidad pública y - en mérito a haber pertenecido a la fundadora de esa ciudad, Doña Margarita Muniz y con - el destino enunciado en la resolución del Ejecutivo Comunal Nº3562/91, que luce a fojas - dos de estos obrados. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.419.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/información solicitada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda ref. administración y explotación comercial de la Terminal de Omnibus de P. del Este.-// Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados adjuntándolos al Expte. Nº 21.263.- // EXPEDIENTE Nº 21.424.- INTENDENCIA MPAL. eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1990.-/-

//

//Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República para que dictamine al respecto y vuelto siga a la Comisión informante para su consideración definitiva. Siendo la hora una y veinticinco minutos, y habiéndose agotado el temario previsto para esta noche, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veinte días de los corrientes.- -

Ing. Agr. GASTON PEREIRA — Primer Vice Presidente

ESC. FRANCISCO MESA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 343.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de tratar como Unico Punto el EXPEDIENTE Nº 21.104.- ARDISOL S.A. presenta anteproyecto turístico Pueblo Náutico"Puerto La Carolina",- concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Pablo Quintero, Carlos Castro, Guillermo Ipharraguerre, Julio Macedo, Humberto Núñez, Oscar De los Santos, Horacio Díaz, Dreyfus Pérez, José Hualde, Daniel Costa, Nelson Villalba, Rudy Prior, Benjamín Noguéz, Daniel Tejera, Leonel Fazzio, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Juan Llado, Edison París, Julio Volonté, y los suplentes Sres.: Julio Olivera, y Elsa Díaz.- / En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso falta el Edil Sr. Enrique D'Alessandro y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Tobías Polakoff y Juan Silvera.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Expediente objeto de convo//



s.h.//catoria. De inmediato siendo la hora veintidós y siete minutos, ante solicitud de un cuarto intermedio por parte del Edil Sr. Ipharraguerre, el Cuerpo decreta su realización. Reiniciada la sesión a la hora veintidós y cuarenta minutos, asisten los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala , además de los Ediles Sres.: Nario Palomino, Nelson Alonso, Rafael Meilán, Gastón Pereira y Ruben Gonzalez.- De inmediato por Secretaría se procede a la lectura de los informes de las Comisiones integradas de Obras Públicas, Tierras y Legislación, comenzando por los informes suscritos en minoría: el primero firmado por los Ediles Sres.: Julio Volonté, Amilcar Fernández Cháves y Humberto Núñez; el segundo firmado por la Edil Sra. Marie C. Millán y el restante, firmando por el Edil Sr. Pablo Quintero y el informe en mayoría, suscrito por los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Ruben Pagola, Ruben González, Julio Macedo, Daniel Costa, José Hualde, y Gastón Pereira.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Raúl Castro y Ana M. González.- Luego de finalizar la lectura, la Edil SRTA. C. PEREZ solicita se modifique el texto del Artículo 2° del informe en mayoría, en cuanto a que el metraje establecido para la reducción de la línea de ribera, sea de 60 metros y no de 80 metros según consta en su redacción; asimismo requiere se modifique el Artículo 5°, en cuanto a que el retiro frontal mínimo de predios frentistas, sea de 20 metros, en lugar de los 10 que versa en el informe.- Siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta minutos, asistiendo los mismos Sres. Ediles que se encontraban presentes en sala.- El Edil SR. FAZZIO mociona en el sentido de que el Cuerpo adopte el criterio de debate libre para el tratamiento de este asunto; resultando negativa su votación(13 votos en 28).- Siendo la hora cero y diez minutos, se prorroga el horario de sesión por dos horas.- El Edil SR. IPHARRAGUErre manifiesta su voluntad de acompañar la moción presentada por la Edil Srta. Pérez.- El Edil SR. HORACIO DIAZ manifiesta su posición contraria a la solicitud de disminución de retiro de la franja de protección costera, de 150 a 60 metros, como asimismo a la administración por parte de los inversionistas, de los servicios públicos del Pueblo Náutico; acompañando la inversión del proyecto en cuestión, realizándose el fraccionamiento //

//en el marco del Régimen de la Ley de Centros Poblados.- El Edil SR. VOLONTE realiza un pormenorizado análisis de los informes enviados del Ejecutivo Comunal sobre - este asunto, como asimismo el proyecto en cuestión enviado por los inversionistas, - fundamentando la posición adoptada en el informe suscrito en minoría,- contraria a la aprobación del anteproyecto a estudio, por consideraciones de orden jurídico, filosófico y de conveniencia pública, del cual es firmante.- El Edil SR. QUINTERO expresa que lamenta la actitud teñida de soberbia con que se desenvolvió el Partido Nacional, en la persona de alguno de sus integrantes, en el estudio de este Expediente en los últimos días, reconociendo los esfuerzos de otros integrantes de ese Sector Partidario. Destaca asimismo que el informe en mayoría aconseja al Cuerpo que se conceda todo aquello solicitado por la Empresa; cuestionando este proceder por cuanto no existen condicionamientos que garanticen la culminación de las obras proyectadas, - manifestando su rechazo al informe mayoritario, extendiéndose en consideraciones a este respecto.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ da lectura a una carta del Prof. Gilberto -- Acosta Arteta al Ministro de Ganadería y Agricultura , fechada en noviembre de 1968,- y en la cual se refiere al fraccionamiento de Playa de Portezuelo, efectuado en 1948, y las facilidades que entendió debió otorgar el municipio a los inversionistas en esa zona; considerando que de no haber sido así, el lugar sería propiedad privada de es-- tancieros y agricultores que se situaban en las orillas de la Laguna del Sauce. Entiende que el tema que nos ocupa es una situación similar y que dará ocupación laboral a alrededor de 3000 personas y estarían faltos de patriotismo el negar esta posibilidad.— Asimismo el EDIL SR. IPHARRAGUERRE , realiza una extensa exposición de motivos resaltando que este anteproyecto se pretende resolver legalmente, al amparo de las normas jurídicas del año 46 y 47, que no encuadran perfectamente en las normativas de countries.El citado señor Edil señala citas de Juristas de reconocida solvencia, que avalan la posición que el mismo sustenta a favor del anteproyecto a estudio.-Por su parte el Edil SR. OLIVERA , señala que por respeto a las minorías se ha tratado durante siete meses y no por otra cosa , expresando que ha sido su de//

// seo de que todo el pueblo expresado en esta Junta se manifieste.-En uso de la palabra el Edil Sr. VOLONTE , se manifiesta de acuerdo en que la inversión privada permitirá tomando la experiencia del medio desarrollar el turismo en Maldonado, reafirmando los fundamentos de su informe.- El Edil Sr. DE LOS SANTOS, fundamenta su planteamiento en las consideraciones expresadas en el informe del Frente Amplio, expresando su posición favorable a la inversión de capitales privados que desarrollen y amplíen lo que es hoy la zona turística de Maldonado . Destaca asimismo ante la presencia del proyecto La Carolina, no le tiembla la mano para votar la reducción de la franja costera, siempre y cuando se tomen las medidas que garanticen que esa playa no va a ser privada y no va a ser para beneficio de unos pocos, que cualquier habitante de Maldonado podrá llegar a ella y podrá usufructuar la misma . Acto contínuo el Edil Sr. FAZZIO , entiende entre otros conceptos que enaltece a la Junta Departamental el estudio realizado por las diversas Comisiones que han actuado en el análisis profundo del tema.-Apoya por lo tanto concretamente y en forma contundente la aprobación del referido anteproyecto de Pueblo Náutico "La Carolina", con referencia a la reducción a la faja costera agrega que apoya la reducción de la faja a 60 metros, basándose en el análisis y estudio del Expediente por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde marca como apta para realizar construcciones a la faja de 60 metros y el informe técnico del geógrafo Jackson, donde determina que existen cordones dunosos que cumplen la función de las barrancas e informe Letrado del Dr. Daniel Hugo Martins , cuya opinión es muy importante dada su calidad de Catedrático de Derecho Administrativo.-Siendo la hora dos y cincuenta y cinco minutos la Junta determina la realización de un cuarto intermedio hasta el día viernes a la hora veinte (16 votos en 30).- En consecuencia el señor Presidente , siendo la hora anteriormente citada ,declara clausurado el Acto, labrándose para su correspondiente constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los veinticuatro días del mes de julio del corriente año.- -

Esc. Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

ACTA Nº344.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. : Francisco Mesa, Nario Palomino, Sta.Cristina Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez , José Hualde, Daniel Costa, Ruben González, Raúl Castro, Nelson Villalba, Ruben Fagola, Daniel Tejera, Leonel Fazzio, Tobías Polakoff, Humberto Núñez, Juan Carlos Castro, Pablo Quintero, Juan Lladó, Rafael Meilán, Oscar de los Santos, Horacio Díaz, Gastón Pereira, Julio Macedo, y los suplentes Sres. Luis Pardiñas, Julio Olivera, Raúl De León, Dolly Koppe, José Yacovazzo,en uso de licencia los ediles Sres. Daniel Esquibel, y Daniel Lazo, con aviso faltan los ediles Sres. Julio Volonté y Enrique D'Alessandro.- Sin aviso falta el Edil Sr. Walter Moyano.-Preside el acto el Titular Francisco Mesa Borrallo,actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia, siendo la hora veintiuna y quince minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto sometiendo a consideración del Plenario el acta anterior Nº 342, la que es aprobada por unanimidad.Asimismo y ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, el Cuerpo dispone la supresión de la Media Hora Previa de esta sesión, por unanimidad.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA .- A conocimiento de los señores Ediles pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados presentados ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron los Expedientes --- Nº21.472 , Gilberto Regules, S/permiso para regularizar obra en padrón 268, man.25 de La Barra.-Expediente Nº21.473,COLORIDO S.A. S/permiso para regularizar obra en padrón 569, man.20 de Punta del Este.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº20.139, Intendencia Municipal S/anuencia para expropiar el área total del padrón 16.799, man.305 de Maldonado, con destino a la continuación de calle Zelmar Michelini.-A estudio de la Comisión de Tierras , pasó el Expediente Nº21.471, Ana Ferreira y Otro S/permiso para fraccionar padrón 603, man.49 de San Carlos.-A estudio de Reglamento pasó el Expediente Nº 21.468, Edil Sr. Julio Olivera., eleva proyecto de modificación del Art.28 del Reglamento Interno de la Corporación.A efectos de recabar //



407

// información pasaron a la Intendencia Municipal, los Expedientes Nº21.465 , Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, S/información respecto ex-Intendentes de nuestro Depto.que se encuentran amparados en el beneficio legislado en Art.5º Ley 15.900.-Expediente ---- Nº21.467, Edil Sr. Javier Sena, S/diversa información del Ejecutivo Comunal.-Expediente Nº21.470, Edil Sr. Enrique Fernández S/del Ejecutivo Comunal, contestación a la gestión promovida por oficio Nº52, referente a problemas que afectan a los Barrios Icart e Inve B-2.-Concurren a sala los ediles Sres.: Juan Cabrera., Carlos Cairo, Doris González,Ana María González y Edinson París.-ASUNTOS ENTRADOS .-Expediente Nº21.466, Intendencia Municipal, S/gestión Junta relacionada con los servicios de la línea 5 de la Empresa CODE SA. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Habiéndosé tomado conocimiento de estas actuaciones, vuelva a la Intendencia Municipal para su archívo.-Se da lectura de una nota de la Junta Departamental de Montevideo, con la aspiración de la reiniciación de inmediato de la campaña de prevención del SIDA ; que llevaba a cabo el Ministerio de Salud Pública.-Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación del Cuerpo.-De inmediato se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, aconsejando la inclusión en el Orden del Día de esta sesión en primer lugar del Expediente Nº21.104, Caratulado:ARDISOL S.A., presenta Anteproyecto turístico Pueblo Náutico Puerto La Carolina.-Se retiran de sala los Ediles Sres. : Carlos Cairo y Sra.Doris González, concurriendo los ediles Sres. :Juan A. Silvera, Benjamín Nóguez y Rudy Prior. En consecuencia de inmediato el Plenario inicia el tratamiento del Expediente Nº21.104, ARDISOL S.A. presenta Anteproyecto turístico Pueblo Náutico "Puerto La Carolina".- A esta altura el Edil Sr. Macedo, solicita se incorpore al Acta de esta sesión lo actuado en sesión extraordinaria; por mayoría la Junta aprueba el precedente planteamiento.- Con respecto a las actuaciones de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de los corrientes, se produce un dialogado entre varios Sres. Ediles, acordándose que el cuarto intermedio establecido en la oportunidad, hasta el día 26 es antirreglamentrio, por lo que se debe dar por concluída la misma, procediéndose al tratamiento del Expediente Nº 21.104, objeto de esa convocatoria, e integrado al Orden del Día de hoy, como Primer

//

//Punto.- Iniciando el tratamiento del Expte. N° 21.104, el Edil SR. IPHARRAGUERRE realiza un pormenorizado raconto de lo actuado por las Comisiones que estudiaron el tema, realizando una serie de consideraciones reafirmativas de los conceptos vertidos en el informe suscrito en mayoría.- A la hora veintidós y cincuenta y un minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, luego de hacer uso de la palabra los Ediles Sres.: Meilán, Julio Macedo y Fazzio.- Se reinicia la sesión a la hora veintitrés y diez minutos, acordándose prorrogar el horario de sesión por dos horas.-Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Mesa, Silvera, Fazzio, Tejera, Noguéz, París, Ana González, Lladó, Cabrera, Polakoff, Núñez, C.Castro, Meilán, H.Díaz, R.González, Pagola, Quintero, De los Santos, Pereira, Coppe, Costa, D.Pérez, De León, Palomino, Olivera, Prior, C. Pérez, Julio Macedo y Yacovazzo.- A esta altura, la Edil Sra. ANA GONZALEZ solicita un cuarto intermedio hasta el día martes; resultando negativo(15 votos en 31).-Por mayoría(19 votos en 25) y ante moción de la Edil Srta. Cristina Pérez, se dispone cerrar la lista de oradores.- Luego de exponer su posición sobre este tema varios Sres. Ediles se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos.- Siendo la hora una se reinicia la sesión, concurriendo los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- Continúan sus exposciones los Sres. Ediles presentes. A la hora una y quince minutos se prorroga el horario de sesión por una hora. La Edil Sra. González solicita nuevamente un cuarto intermedio hasta el próximo martes, siendo rechazada su proposición por (13 votos en 30).- Comienzan a llegar a la Mesa Artículos sustitutivos y agregados al informe presentado en mayoría en estos obrados,-los que son explicados por varios Sres. Ediles.- Nuevamente la Edil Sra. González solicita el cuarto intermedio hasta el martes propuesto anteriormente; el que sometido a votación arroja resultado negativo(13 votos en 31).- Se da lectura por Secretaría al informe en mayoría con las modificaciones que se han hecho llegar a la Mesa.- A la hora dos y diez minutos, se prorroga el horario de sesión por treinta minutos.- Votado que fue en forma nominal y por Artículos el informe en mayoría de las Comisiones de Tierras, Obras Públicas y Legislación que luce en estos obrados, resulta: Artículo 1°):Afirmativo por mayoría(24 //



s.h.//votos en 30).Se ha retirado de sala el Edil Sr. Cabrera. Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Julio Macedo, Palomino, D. Pérez, C. Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, H.Díaz, R.Castro, Meilán, De los Santos, C.Castro, Quintero, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa; y por la negativa lo hacen los Ediles Sres. París, Silvera, Tejera, Lladó, Ana González y Núñez.- Artículo 2º).- Resulta aprobado por mayoría(23 votos en 30), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Julio Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R. González, R.Castro, Meilán, De los Santos, C.Castro, Quintero, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa; habiéndolo por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, H.Díaz, Tejera, Lladó, Ana González y Núñez.- Artículo 3º):Es aprobado por mayoría (23 votos en 30); habiendo sufragado en idéntico sentido que en la votación anterior los Sres.- Ediles presentes.- Ingresa a sala el Edil Sr. Cabrera.- Artículo 4º): Se aprueba por mayoría(21 votos en 31); habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Polakoff, Fazzio, Noguéz, y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, H.Díaz, Meilán, De los Santos,Tejera, Lladó, Ana González, Núñez y Cabrera.-Artículo 5º) Es aprobado por mayoría(24 votos en 31). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.:-- Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Polakoff, - Fazzio, Noguéz, Meilán, De los Santos, Mesa y H.Díaz, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, Tejera, Cabrera, Lladó, A.González y Núñez.- Artículo 6º se aprueba por mayoría(24 votos en 31), votando en idéntico sentido que en la votación anterior los Sres. Ediles Ediles presentes.- Asimismo por el mismo qüorum y sufragando en igual sentido, es aprobado el Artículo 7º)- .- Por mayoría(22 votos en 31), se presta aprobación al Artículo 8º).- Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, //

//Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, H. Díaz, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa. Han sufragado por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, Meilán, De los Santos, Tejera, Cabrera, Ana González, Núñez y Lladó.- Artículo 9º): se aprueba por mayoría(30 votos en 31); habiendo sufragado por la negativa el Edil Sr. Lladó, haciéndolo por la afirmativa los demás Sres. Ediles presentes en sala.- Por mayoría es aprobado el Artículo 10º); sufragando en tal sentido los Ediles Sres.: Yacovazzo, Olivera, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, - Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, H.Díaz, Meilán, De los Santos, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa y por la negativa lo hacen los Ediles -- Sres.: París, Silvera, Tejera, Cabrera, Ana González, Lladó y Núñez;- siendo su votación (24 votos en 31).-Artículo 11º): Asimismo se aprueba por mayoría su texto(23 votos en 31). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Meilán, De los Santos, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa; y por la negativa los Ediles Sres.: Silvera, París, Tejera, Cabrera, Lladó, A.González, Núñez y H.Díaz.- Artículo 12º): Se aprueba su redacción por mayoría(24 votos en 31), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Meilán, H.Díaz, De los Santos, Noguéz, Polakoff, - Fazzio y Mesa; y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Silvera, París, Lladó, A. González, Cabrera , Núñez y Tejera.- Por mayoría(29 votos en 31) es aprobado el Artículo 13º); sufragando por la negativa los Ediles Sres.:Cabrera y Lladó, y por afirmativa los demás Sres. Ediles presentes en sala.- En consecuencia en autos, con el voto conforme - de lasmayorías legales expresamente determinadas para el caso, se RESUELVE: 1º) Apruébase el Anteproyecto de Centro Poblado denominado Pueblo Náutico Puerto La Carolina en base a la documentación gráfica presentada en el Expediente en el marco de las leyes -- 10.723 de 21/4/46 y su modificativa ley 10.866 del 25/10/46, fijándose un plazo no mayor a 24 meses a partir de la fecha para presentar los planos de fraccionamiento definitivos.



s.h.// 2º) Autorízase la reducción o retiro de 150 metros establecidos como límite para el parcelamiento al amparo de la normativa citada en el numeral anterior, a 60 metros a partir de la línea de ribera, Dicho límite de retiro deberá estar además por encima de la cota + 6.00 Wharton. Deberá construirse a partir de dichos 60 metros, una vía peatonal paralela a la costa, de libre circulación al público, de no menos de 6 metros de ancho, que definirá claramente el límite entre la propiedad privada y la de uso público, debiendo utilizarse elementos urbanísticos acordes a la jerarquía del proyecto. 3º) Para los predios ubicados en zonas contigüas a la marina y el lago de recreación a crearse, déjase sin efecto la servidumbre "non edificandi" establecida en el Art. 13 Inc. 3 de la Ley de Centros Poblados.- 4º) Autorízase al Intendente Municipal a celebrar convenios de prestación de Servicios Públicos con respecto a las concesiones de mantenimiento y conservación de caminería, señalización, alumbrado público, plantas de tratamiento de líquidos residuales, barrido y limpieza de espacio público, recolección de residuos domiciliarios, depósito final de basura y barométricas en lugares proporcionados por el Municipio que no se encuentren en un radio mayor de 50kmts. del Complejo, - limpieza de las playas y sus accesos e instalación de líneas de transporte de personal de servicio desde y hacia el Centro Poblado. Los convenios que se firmen no podrán ser genéricos, deberán estar claramente definidos en el servicio concedido y garantizados a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado. En los casos que corresponda por la no contraprestación de los servicios que competen al Municipio, no se procederá al cobro total o parcial de las tasas correspondientes durante la efectiva vigencia del convenio.El Intendente Municipal deberá dar cuenta a la Junta Departamental, de los correspondientes convenios a que arribe dentro de los 30 días de su firma. 5º) Apruébanse las construcciones previstas en el Anteproyecto del TOMO "Anexo I" de marzo de 1990 en base al conjunto de planos que figuran en el mismo, que quedarán como planos modelos sin perjuicio de las normas que se incluyan en el anexo de la Ordenanza General de Construcciones que deberá ser sancionada previo a la aprobación del Proyecto definitivo. En el loteo previsto en el Anteproyecto denominado como zona Jardín, únicamente podrán cons- //

//truírse residencias, quedando expresamente prohibido la construcción de bloques y -- edificios, debiéndose respetar como mínimo las normas de F.O.S., F.O.T., altura y retiros previstos en la Ordenanza General de Construcciones, en lo referente a las residencias de casa habitación en la denominada Zona Jardín. En los predios frentistas a la faja de ribera deberá respetarse un retiro frontal mínimo de 20 metros en todos los lotes correspondientes a la Zona Jardín, sin perjuicio de las exigencias recién anotadas respecto a índice de ocupación, altura, retiros, etc.- 6°) Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado a proceder a las licitaciones públicas que a su entender correspondan para la explotación de los servicios de playa frente a las costas del Río de la Plata contigüas con el padrón 1236 debiendo remitir los pliegos a la Junta Departamental para su previa consideración. 7°) En la presentación del Proyecto definitivo deberán - incluirse accesos perpendiculares a la playa de doble circulación y previsión de estacionamientos en ambas manos. Los accesos deberán preverse a una distancia no mayor de 300 metros entre sí. Se deberán prever en los accesos a las playas estacionamientos vehiculares relacionados con el flujo de habitantes y visitantes previstos en la presentación del Anteproyecto. 8°) Autorízase la aplicación del régimen previsto en la Ley de - Propiedad Horizontal N° 10.751 a los planos que se presenten en cada caso para la aprobación municipal, siempre y cuando los mismos reúnan los requisitos previstos por la - ley y las ordenanzas municipales vigentes. 9°) La mano de obra requerida para la ejecución de las obras, deberá dar preferencia por su orden, al personal departamental y nacional. 10°) Los propietarios del padrón de autos, deberán renunciar al área comprendida dentro de la faja de 60 metros y escriturarla a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado. 11°) La empresa gestionante quedará obligada a cumplir con las obras del -- puerto, escolleras y su equipamiento, en un plazo mínimo de diez años, sin perjuicio - de las exigencias de las Leyes de Centros Poblados, con relación a la apertura de vías - de circulación e instalación de los servicios públicos. La escrituración definitiva a - favor de los compradores de los lotes frentistas a la faja de 60 metros, quedará condicionada a la culminación y aprobación del puerto por parte del Ministerio de Transporte //



s.h.// y Obras Públicas.- 12°) Las normas fijadas en la presente Resolución caducarán definitivamente a los 24 meses de su aprobación, si en ese lapso no fueran presentados todos los recaudos correspondientes y los planos de fraccionamiento que determinen la presentación del Proyecto definitivo, en un todo de acuerdo a las Leyes de Centros Poblados - y a lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales de División Territorial y General de - Construcciones y a esta resolución. 13°)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, - declarándose urgente.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Quintero, Núñez, Meilán,- Tejera, Silvera, Cabrera, De los Santos, Lladó, Sra. Ana González, Polakoff, Noguéz, - Julio Macedo, y Yacovazzo. Por escrito hacen llegar a la Mesa su fundamento de voto, - los Ediles Sres.: Lladó. H. Núñez y Tejera.- Se transcribe el fundamento de voto del - Edil Sr. Lladó:"Hemos votado negativamente por considerar que la reducción de la franja de ribera que se otorgó a solicitud de la firma gestionante constituye un acto administrativo ilegal. Esto hace que hayamos votado todo lo demás en forma negativa por la - premisa inicial, más allá de compartir algunos numerales. Como dijimos anteriormente haremos las consultas pertinentes para que si se confirma nuestro convencimiento, presentaremos recurso de revocación y con posterioridad si es necesario, una demanda de nulidad contra dicho acto administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 317, 309 y concordantes de la Constitu-- ción. Mientras ocupemos una banca en esta Junta Departamental trataremos que nuestras Leyes sean respetadas, ya que eso es nuestro convencimiento".- Fundamento de voto del Edil Sr. Núñez:"Sr. Presidente, Sres. Ediles: al fundamentar nuestro voto negativo al informe en mayoría elaborado por el Partido Nacional, dejamos constancia que acompaña-- mos el informe en minoría que suscribimos como integrantes de la Comisión de Tierras en representación del Partido Colorado. Dicho informe en minoría expresa claramente nuestro beneplácito por el anteproyecto de Pueblo Náutico La Carolina y recomienda a la firma fraccionadora ARDISOL S.A. la elaboración de una alternativa que no afecte la faja - de ribera de 150 metros establecidos por la Ley de Centros Poblados.Acceder a dicha reducción de faja de ribera, significa a nuestro juicio, cometer una clara ilegalidad. -

//

//Porque la Ley N° 10.723 y su modificativa N° 10.866, en su artículo 13 numeral 3° expresa que "en los acantilados o barrancas en que por razones urbanísticas o topográficas así lo aconsejen, los Gobiernos Departamentales podrán reducir o dejar sin efecto el retiro o faja de 150 metros en los casos de contigüidad a los cauces de dominio público". En el caso que nos ocupa, no surge en ningún momento del propio expediente ni tampoco - de los informes técnicos, la existencia de dichos acantilados o barrancas, que constituye condición preceptiva para que las Juntas Departamentales puedan acceder a dicha reducción de faja de ribera. Por lo tanto, es la propia Ley la que impide a esta Junta Departamental acceder a lo solicitado y votar en favor de la misma significa una violación legal de enormes y graves consecuencias para el futuro".El Edil Sr. Tejera, fundamenta - su voto en los siguientes términos:"Hoy, los nativos de este Departamento de Maldonado, bendecido por la naturaleza, hemos fracasado. Hemos fracasado rotundamente, en la defensa de lo que para nosotros, para nuestros padres y nuestros abuelos, era lo más precioso que teníamos: nuestras costas y nuestras playas. No queremos responsabilizar de lo que ha sucedido a nadie en particular. Es lógico que quienes no han nacido o no estén - consustanciados con la zona, no entiendan la importancia trascendental que para nuestro presente y nuestro futuro, tiene la preservación de nuestra naturaleza virgen, en esas bahías y ensenadas maravillosas, de finas arenas doradas que bañan nuestro mar...Pero des de un principio entendimos que algo sagrado estaba en juego:la costa, nuestras playas, - porque ellas eran y son nuestra única riqueza, verdadera y auténtica..dijimos entonces - que estábamos dispuestos a cualquier concesión, excepto a dar esa franja de ribera. Porque esa franja no solamente es nuestro más rico patrimonio, sino que además entendíamos que no era nuestra, sino que era de todo el pueblo, de toda la gente, de la de hoy y de la de ayer, pero sobre todo de la gente del mañana..Doblegamos nuestras Leyes y cedimos a las demandas. Hoy, el Departamento de Maldonado y el Uruguay, han perdido más de tres kilómetros de playas públicas, a las cuales nunca más tendrán acceso sus pobladores y visitantes". Siendo la hora la hora tres y cinco minutos, al haberse finalizado el tratamiento del Expediente que figuraba en el Orden del Día, el señor Presidente declara -

//



MALDONADO

s.h.//clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma - en el lugar arriba indicado, a los veintisiete días del mes de julio del corriente año.

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

Esc. FRANCISCO MESA — Presidente

ACTA Nº 345.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Humberto Núñez, Ana M. González, Tobías Polakoff, Juan Lladó, Carlos Castro, Horacio Díaz, - Guillermo Ipharraguerre, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Nario Palomino, Enrique D'¿Alessandro, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Raúl Castro, Julio Volonté, Leonel Fazzio, - Rudy Prior y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Elsa Díaz, Luis Pardiñas, Rosendo Villa, Raúl De León, y José Yacovazzo. En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan Silvera, Gastón Pereira y José Hualde y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, Nelson Villalba, Walter Moyano, Benjamín Noguéz y Dreyfus Pérez.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de - Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y nueve minutos, el señor Presidente da inicio al Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 343 y 344,- Con respecto al Acta Nº 344, el Edil SR. OLIVERA deja constancia de que en la transcripción de la resolución recaída en Expte. Nº 21.104 , , en su Art. 9º, aunque en el repartido figura lo establecido en él, se omitió: "Artículo 9º".- Con esta salvedad, se presta aprobación a las Actas de referencia por mayoría(20 votos en 24).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. LLADO solicita el envío de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo se arbitren las medidas - necesarias, para que los Organismos competentes realicen un relevamiento del fondo marino, a efectos de constatar la existencia de petróleo y/u otros elementos contaminantes //

//de la vida submarina.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. QUINTERO, hace mención a la necesidad de los vecinos de la calle - Camino Velázquez de nuestra ciudad, de poder contar con un refugio peatonal en la intersección de ésta con la calle Bahía Blanca. En tal sentido se habrá de remitir nota a la Intendencia Municipal a tales efectos.- En otro orden de cosas, el citado Sr. - Edil solicita se oficie a los Directorios de U.T.E. y A. N. TEL., haciendo llegar su - aspiración de que en forma coordinada entre ambos, las facturas del pago de servicios de ambos Entes, coincidan en sus fechas, a fin de facilitar se abonen sin pérdida de - tiempo para los usuarios.- Por unanimidad la Junta acompaña un planteamiento efectuado en representación del Partido Frente Amplio, por la Edil SRA. MARY ARAUJO, disponiéndose el envío de notas al Ministerio del Interior, Prensa Departamental, Cooperativas de Transporte Departamental y Jefatura de Policía Departamental, con relación a la problemática de la Ruta 39, requiriendo se adopten en forma urgente medidas que aseguren la vida de las personas que transitan por la misma, en virtud de los accidentes - registrados con frecuencia.-Se adjuntará versión de sus expresiones.- Asimismo y ante iniciativa de la misma Sra. Edil, el Cuerpo por unanimidad dispone el envío de oficio al Ejecutivo Comunal requiriendo se arbitren las medidas tendientes a realizar un llamado público a propietarios de bicicletas y carros que circulan por Ruta 39, informándoseles acerca de los dispositivos de seguridad que deben poseer los mismo, y en caso de no poder acceder a ellos, se les provea de esos elementos. Para mejor ilustración - se adjuntará versión taquigráfica de lo expresado en sala.-Se retira de sala el Edil - Sr. Volonté, ingresando el Edil Sr. Carlos Cairo.- Continuando en el uso de la palabra, la Edil SRA. ARAUJO es acompañada por unanimidad, en su solicitud de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, requiriendo de ese Organismo, se proceda a la construcción de una vía paralela a Ruta 39, destinada a circulación de bicicletas, motos, etc; además de correcta señalización de dicha vía de tránsito.- Además se ha de cursar nota a la Dirección de Policía Caminera, con el acompañamiento de la unanimidad - del Cuerpo, requiriendo estricto control de la Ruta antes señalada.- La Edil SRA. CRIS-



s.h.//TINA PEREZ en nombre del Partido Nacional cuenta con el acompañamiento de la mayoría del Plenario, al solicitar se envíe nota a la Intendencia Municipal haciéndole llegar el beneplácito ante la creación de un Comedor Estudiantil en nuestra ciudad, obra ésta tan necesaria en la zona.- y asimismo se haga llegar por intermedio de este Organismo, a la Dirección de Cultura oficio en los mismos términos.- Ante iniciativa de la citada Srta. Edil, el Cuerpo por mayoría dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal y por su intermedio a la Dirección de Cultura, haciendo llegar sus felicitaciones ante la declaratoria de Interés Departamental de que fuera objeto la enseñanza del idioma portugués, máxime ante la integración de nuestro país al MERCOSUR.-Asimismo y ante planteamiento de la misma Srta. Edil, se cursará oficio a la Intendencia Municipal, por su intermedio a la Dirección de Cultura, y a la Dirección del Liceo de San Carlos, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, referidas al Coro de ese Centro de estudios; requiriendo se brinde todo el apoyo moral y económico que sea necesario para su funcionamiento.- Ante iniciativa del Edil SR. D´ALESSANDRO se remitirá notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sres. Representantes Nales. por el Departamento, Intendencias Municipales de Maldonado, Lavalleja y Treinta y Tres y Juntas Departamentales de Lavalleja y Treinta y Tres, adjuntándose la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el citado Legislador, relacionadas con la posibilidad de implantar una línea de transporte colectivo directo entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres; en virtud de comenzarse en los próximos días a licitarse las líneas de recorridos de la Empresa ONDA, momento éste oportuno para efectuar las modificaciones adecuadas a las necesidades actuales.-Se retira de sala el Edil Sr. Fazzio, ingresando la Edil Sra. Sarelda Rops.- La Edil Sra. ELSA DIAZ manifiesta su apoyo a dos Proyectos de Ley presentados por el Diputado Sr. Wilson Sanabria ante la Cámara de Representantes, referidos a la modificación de algunos artículos del Código Civil. En tal sentido se acordó elevar notas a la Comisión de Constitución, Códigos y Leyes de la Cámara de Representantes y al Sr. Wilson Sanabria, adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado en sala al respecto, con la aspiración de que tal inicia-
//

//tiva tenga un pronto tratamiento y aprobación del Parlamento.- Ingresa a sala el Edil Sr. Julio Macedo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento - de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inicitivas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio, el Expediente N° 21.483.- Junta Deptal. de Montevideo rte. conclusiones del foro sobre minoridad en el pasado mes de junio del presente año.- A la Comisión Especial que entiende en el tema, pasó el Expediente N° 21.480.- Banco Hipotecario C-gestión de la Com. Investigadora que entiende en la problemática del Complejo Habitacional BC7 de Piriápolis.- A la Intendencia Municipal, solicitando se sirva dar respuesta a la información requerida pasaron los Expedientes N° 21.475.- Edil Sr. Rafael Meilán S/información del Ej. Comunal rel. con el parque La Cascada de Piriápolis. Expte. N° 21.476.- Edil Sr. Edison París S/información del Ej. Comunal respecto situación laboral del funcionario en Comisión Sr. Luis A. Batista. Expte. N° 21.482.- Edil Sr. Raúl Castro S/información del Ej. Comunal respecto al estado en que se encuentra el trámite expropiatorio de padrones rurales de Aiguá, gestionado en Expte. 2236/91.- Se - retiran de sala los Ediles Sres.: H.Díaz, y Quintero, ingresando los Ediles Sra. Mary Araújo, Ruben González, Rodolfo López, y Jorge Schusman.- Se deja constancia que previo a Asuntos Entrados Tramitados, el Edil SR. RAFAEL MEILAN ha realizado una exposición sobre el tema:"Turismo, MERCOSUR y Arte Popular", disponiéndose por mayoría el envío de - la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Turismo, y Educación y Cultura y a los Departamentos de Cultura y Turismo de todas las Intendencias del País.- Se - retira de sala la Edil Sra. Araújo, ingresando el Edil Sr. Horacio Díaz.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.477.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU propone creación en Juntas Deptales. del país de una Comisión Especial de ayuda al discapacitado y protección a la infancia. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se da - lectura asimismo a una nota sucrita por el Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz, en la cual da cuenta de las actuaciones que cumpiera en representación de la Junta en - distintos juicios que se encuentran pendientes;- disponiéndose su archivo,- previo repar-//



s.h.//tido a las Bancadas.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día en la cual incluyen asuntos para ser considerados en esta noche.- EXPEDIENTE N° 21.471.- ANA FERREIRA Y OTRO S/permiso para fraccionar pad. 603, mna. 49 de San Carlos. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 21.429.- PABLO CURBELO Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. 136, mna. 21 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión dé Tierras que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva agregar los antecedentes que dieran lugar al surgimiento del padrón 1799. Cumplido, vuelva.- EXPEDIENTE N° 21.464.- SUCESORES DE PANTALEON MARDARAS S/permiso - fraccionar pad. 850, mna. 68 de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la subdivisión que se gestiona, condicionado a la independencia de los servicios sanitarios entre las fracciones resultantes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.401.- SILTOR S.A. S/permiso para fraccionar pad. 2595, mna. 1574 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva informar: a) Cuál es el área mínima de los solares resultantes del presente Proyecto; b) Si la cifra estipulada por concepto de costo de saneamiento se ajusta a la realidad y si la misma comprende la cotización de todos los - factores y elementos que se deben tener en cuenta para la elaboración de dicho costo.- EXPEDIENTE N° 21.395.- SUCESORES DE GREGORIO FEDZIUREK SEUFCA S/permiso para fraccionar pad. 12433 , mna. 1470 de Maldonado.(Barrio El Hacha).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar: a) Fecha de adquisición de la propiedad. b) Fecha de autorización del fraccionamiento original y cuál fue la Ordenanza aplicada en esa oportunidad, que preveía un área mínima de 500 metros para los - //

//lotes.- EXPEDIENTE N° 21.428.- JOSE GUERRA Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. - rural N° 1615 de José Ignacio(6ta. Sección Judicial).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitar a los interesados se sirvan elaborar un nuevo Proyecto de fraccionamiento, más acorde a las normas vigentes.- EXPEDIENTE N° 21.376.- MAURIC S.A. presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad. 236, mna. 40 de Punta del Este.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la solicitud de edificación gestionada en estos obrados, presentada a título de consulta condicionado a: 1°) Que la construcción alcance por plantas un -- F.O.S. de un 30% con espacios de superficie cerrada, tolerándose hasta un 5% por cada - planta con superficie de terrazas abiertas, que cualquiera sea su ubicación, no se computaría en el F.O.S. respecto a las cuales, bajo ningún concepto se admitirán cerramientos. 2°) Admitir la ocupación de la planta baja al nivel de Avenida Gorlero con destino comercial y exclusivamente bajo la proyección de las Plantas Altas de la edificación en un - todo de acuerdo con los conceptos precedentes. 3°) No se admite un bloque separado con- destino comercial, tal cual se ha planteado en el esquema de la consulta en tanto aumenta el F.O.S. admitido en esa planta y obstruye visuales. Una vez presentados los planos definitivos, deberá volver a conocimiento de esta Corporación a efectos de constatar si se ha dado cumplimiento a las condicionantes establecidas precedentemente. 4°) Pase a la - Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 20.645.- YATCH CLUB presenta proyecto para construir y reformar obra en pad. 1660, mna. 47 de P. del Este.- Por mayoría se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. EXPEDIENTE N° 21.228.- CLUB HIPICO S.A.(Parque Burnett), su consulta para edificar Appart-hotel dentro de la urbanización que ocupa el mismo. El Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona en el sentido de que estas actuaciones vuelvan a estudio de Comisión, temperamento que es rechazado por 11 votos - en 23.- Votado que fue el informe de Comisión, el mismo resulta afirmativo (15 votos en 23),-adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comi-//



MALDONADO

s.h.//sión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal con la opinión favorable de esta Corporación a la propuesta que se formula a título de consulta y solicitándole que una vez presentado el Proyecto definitivo, vuelva para su aprobación.- EXPEDIENTE N° 21.411.- JUAN APARICIO Y OTRA S/permiso para regularizar obra en pad. 10983, mna. 79 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización, la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de la ocupación de los retiros frontales. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.472.- GILBERTO REGULES S/permiso para regularizar obra en pad.- 268, mna. 25 de La Barra.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obras que se gestiona, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte - afectada por la ocupación del retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.458.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU plantea posibilidad de realizar reunión conjunta de Comisiones de Obras Públicas de los Legislativos Comunales del país, a efectos considerar problemática de la vivienda.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, cúrsese oficio a la Junta Departamental gestionante expresándole el beneplácito de esta Corporación por esta iniciativa y el interés del Cuerpo de asistir a la reunión que se programa. EXPEDIENTE N° 21.463.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES S/se declaren de Interés Departamental Eventos de dicho Centro.- Por unanimidad se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, el IV Congreso Nacional de Hotelería y 1er. Festival Gastronómico, a desarrollarse entre los días 5 y 8 de diciembre del cte. año en la ciudad de Punta del Este.- // Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.321.- VARIOS VECINOS de San Carlos elevan planteamiento sobre perjuicios que les ocasionaría la instalación de una feria en calle Juan de Dios Curbelo. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo in-//

//formado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados [illegible] a la Junta Local A. de San Carlos, por intermedio de la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva informar acerca de la situación que se plantea en - estas actuaciones. Agréguese copia de la versión taquigráfica a que se refiere el informe de la Comisión dictaminante. EXPEDIENTE N° 21.473.- COLORIDO S.A. S/permiso para regularizar obra en pad. 569, mna. 20 de P. del Este.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de obras a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 21.100.- EDIL SR. JUAN LLADO presenta anteproyecto de Decreto para declarar de Interés Deptal. la Industria Alimentaria "Molino Schiavone S.A.". Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estas actuaciones a informe del Sr. Asesor Letrado del Cuerpo, a -- fin de recabar su opinión acerca de la situación jurídico-financiera de la Empresa que se menciona. EXPEDIENTE N° 20.972.- BRIGADA MUNICIPAL DE GUARDAVIDAS S/apoyo del Cuerpo a efectos de mejorar funcionamiento de la misma. Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Prefectura de Puertos de Maldonado, manifestando el interés del Cuerpo, de mantener - la reunión prevista, de ser posible, en el corriente mes, en razón de la proximidad - de la temporada veraniega. Manténgase en Comisión, a la espera de las resultancias de esta iniciativa. EXPEDIENTE N° 21.316.- VARIOS VECINOS de la Avda. Artigas de la ciudad de Maldonado, elevan planteamiento relacionado con inconvenientes que les ocasiona la feria vecinal. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva remitir a este Cuerpo mensaje del proyecto del futuro emplazamiento de la feria vecinal de Avda. Artigas de esta ciudad y planificación proyectada a ese - respecto.- EXPEDIENTE N° 20.902.- Co-propietarios de Edificios Neelpri, El Prine y -- Acuario, su planteamiento respecto tarifa de O.S.E..- Por unanimidad en autos se RESUEL-//



s.h.//VE:Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase oficio al Directorio de OSE reiterando los conceptos de la nota de fojas 10 y 11 de estos obrados y solicitándole el envío a la brevedad posible, de la información requerida en oportunidad de la reunión mantenida con miembros de ese Directorio en la Intendencia Municipal el 10/5/991.- EXPEDIENTE Nº 20.289.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA R/a conocimiento del Cuerpo, sentencias recaídas en reclamos presentados por funcionarios municipales respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.- Por unanimidad se - RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - pasen estas actuaciones al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, a efectos de que se - expida sobre las actuaciones de fojas 9 y 9vto. y en caso de ser coincidente con la - opinión expresada por el anterior Asesor, se sirva redactar un proyecto sustitutivo.- EXPEDIENTE Nº 21.434.- GUSTAVO FAULORD Coordinador Cultural y RR.PP. del Centro de Enseñanza de Portugués S/se declare de Interés Departamental, los cursos de dicho idioma.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Embajada de la República Federativa de Brasil, en nuestro país, requiriendo su opinión respecto a la iniciativa que se plantea. EXPEDIENTE Nº 21.398.- HUGO NUÑEZ plantea aspiración respecto posible donación para la Comisión Nacional de Lucha contra el Cáncer. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, notifíquese al gestionante que debe dirigir su solicitud - al ámbito que corresponde. Siendo la hora veintitrés y treinta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, al haberse agotado el temario. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.Interlineado"el" y sobreraspado"2595, mna. 1574 de Maldonado":VALEN.- - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ Secretario General	HUGO PEREZ SEGOVIA Jefe de Actas	Esc. FRANCISCO MESA Presidente

ACTA Nº 346.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de agosto del año//

//mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, - Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Horacio Díaz, Juan Lladó, Ra-- fael Meilán, Leonel Fazzio, Ana M. González, Tobías Polakoff, Enrique D´Alessandro, Raúl Castro, Ruben Pagola, Julio Volonté, Srta. Cristina Pérez, Rudy Prior, y los suplentes Sres.:Julio Olivera, Javier Sena, Luis Pardiñas, Rodolfo López, Rosendo Villa, Carlos Cairo, Héctor Espíndola, Jorge Schusman, y Raúl De León y el Edil Titular Sr. Daniel Tejera.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Edison París, Juan Silvera, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz y Dreyfus Pérez y sin él los Ediles Sres.: Nario Palomino, Ruben González, Walter Moyano, Oscar De los Santos, Pablo Quintero y Carlos Castro.- Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y veintiocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 345, la que es aprobada por mayoría.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre - del Partido Nacional, el Edil SR. OLIVERA, con relación a la Declaratoria de Interés Departamental del Idioma Portugués realizada por la Intendencia Municipal, expresa que se ha desconocido el procedimiento por el cual deben realizarse las citadas Declaratorias, de acuerdo con el Decreto N° 3515, solicitando la remisión de sus palabras al Sr. In-- tendente Municipal, a efectos de que en el futuro se regularice esta situación, ya que la iniciativa puede ser el titular del Ejecutivo Comunal, pero en definitiva, las referidas Declaratorias deben emanar de este Cuerpo.- En uso de la palabra, el Edil SR. LLADO, en nombre del Partido Colorado realiza una semblanza de la relevante figura de ese Partido, Sr. Héctor Grauert, de cuyo fallecimiento se cumplió un nuevo aniversario el día 8 del corriente mes. En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN solicita la remisión de oficios al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección de Salud Pública del Departamento, manifestando la preocupación existente en la población de la ciudad de Piriápolis, ante la carencia de un servicio de vacunación en la Policlínica //



s.h.//de Salud Pública, ubicada en ese balneario y solicitando se reanude de ser posible, a la brevedad, el mismo. Este planteamiento fue acompañado por unanimidad.- En uso de la palabra, el Edil SR. DE LEON se refiere a la dificultad y falta de garantías que tienen los productores agropecuarios para el cobro de sus haberes, una vez comercializado el producto.En tal sentido se remitirán oficios al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Directorio del Banco República y Sres. Representantes por el Departamento, a fin de que se estudie la posibilidad de subsanar este problema.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita se oficie a los Directorios de UTE y ANTEL, para que se estudie en el futuro, la coordinación en el cobro de facuras de esos Organismos con el Banco de Previsión Social, evitando de tal forma, los recargos por mora que sufren los jubilados y pensionistas.- En ambos planteamiento el Cuerpo acompaña por unanimidad los envíos solicitados.- Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO que la Junta acompañó por unanimidad, se oficiará a la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y a las restantes Juntas Departamentales del país, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, respecto a la importancia que tiene para nuestro país, el hecho de que su capital haya sido designada Sede Administrativa del MERCOSUR y sugiriendo que se estudie la viabilidad de instalar este tipo de oficinas en los diferentes Departamentos del país. En uso de la palabra, el Edil SR. OLIVERA solicitó se oficie a la Oficina del Instituto Nacional del Menor en nuestro Departamento, a efectos de que se sirva informar sobre los hechos que motivaron que ese Instituto cambiara la normativa que - prohíbe a los menores de edad, el ingreso a locales donde funcionan juegos electrónicos. Asimismo hace referencia al planteamiento que oportunamente realizara en sala, respecto a la situación de los barrios La Viviana y Sebat Suárez, en cuanto al tránsito, expresando además que se debe tener presente los coches y camiones que circulan con escape libre en esos barrios de Pan de Azúcar, provocando la molestia de vecinos. De inmediato y en uso de la palabra, el Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea la preocupación de la colectividad nacionalista por la situación del entorno de la plaza que lleva el nombre de una de las figuras más representativas del Partido Nacional, el Brigadier Manuel Oribe, enten//

diendo que no es lógico que una figura de tanta relevancia esté rodeada de un desagradable aspecto como el que presenta en este momento la referida plaza, ubicada en la ciudad de Montevideo. En consecuencia por mayoría, el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento a efectos de remtir oficios al Directorio del Partido Nacional e Intendencia Municipal de Montevideo. Ante planteamiento realizado por el Edil SR. CAIRO respecto a la situación - en que se encuentran 30 familias residentes en Paraguay y que son descendientes directos de soldados que sirvieron a la órdenes de nuestro Prócer, Gral. Artigas; disponiéndose - la remisión deoficio acompañado de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, a las 18 Juntas Departamentales del país, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Cámara de Representantes, Intendencia Municipal, Comisión - del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación y Asociación Patriótica del Uruguay.- Este planteamiento lo acompaña la unanimidad del Cuerpo. A esta altura, la Edil - SRA. ANA M. GONZALEZ solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión, sobre el tema:"Repercusión política y turística de la realización del Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales en el Departamento de Maldonado". Por unanimidad se accede a lo solicitado.Ante iniciativa del Edil SR. VILLA se dispone la realización de un minuto de silencio en homenaje a Schubert Gambeta, jugador que integrara la selección uruguaya que obtuviera para nuestro país, el Campeonato del Mundo de fútbol, en el año -- 1950 en Brasil. Por unanimidad la Junta acompaña el planteamiento de referencia, procediéndose a guardar un minuto de silencio en su homenaje. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expte. N° 19.116.- Edil Sr. Rodolfo Acuña, su proyecto de resolución rel. con la implantación en nuestro país, del sistema de fluoración de las aguas de consumo.(Vuelto inf.). Expte. N° 20.085.-Varios Ediles, su proyecto de revocación sobre resolución reacaída en Expte. N° 19.143, ref. contrucción de edificio por Devoto Hnos.(Vto. inf. de la Int. Mpal.) Expte. N° 21.298.- Edil Sr. Raúl Castro, eleva proyecto de Decreto rel. con el suministro de agua potable en buenas condiciones para //



s.h.//la población del Depto.-(Vto. inf. de la Int. Mpal.)Expte. N° 21.499.- Banco de Seguros del Estado S/se declare de Interés Deptal. el II Encuentro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR-MERCOSEGUROS, a realizarse entre los días 15 y 17 de agosto del cte. año.- A la Intendencia Municipal pasó el Expte. N° 19.850.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar senda de paso en parte del pad. 1892, del paraje Las Cañas. Asimismo pasó a la Intendencia Municipal, Expte. N° 21.497.- Edil Sr. Julio Olivera S/información del Ej. - Comunal, respecto feria artesanal de Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expte. N° 21.484.- Organización del Fútbol del Interior, su planteamiento respecto ayuda económica solicitada con destino a obras de ampliación de su sede social. A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expte. N° 21.494.- Cooperativa de Viviendas de Empleados de ANTEL Maldonado, S/permiso fraccionar pads. 17280 y - 17281, mna. 1847 y 1848 de Maldonado. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. N° 21.495.- NERIKA S.A. presenta proyecto para edificar en pad. 22, mna. 3 de La Barra. El Edil SR. PARDIÑAS solicita reconsideración del Expte. N° 21.376.- que fuera aprobado en pasada sesión. Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado y por el mismo qüorum se dispone el pase de las actuaciones a estudio de la Comisión de Obras - Públicas.- A esta altura, el Edil SR. FAZZIO plantea la situación por la que está atravesando la funcionaria del Cuerpo, Sra. Martha Gambaro, la que ha sido intervenida quirúrgicamente y al no comparecer a sus labores en esta oficina, se le está descontando lo que la misma percibe por concepto de full-time, entendiendo que se debe estudiar - la forma de resarcirla económicamente en este difícil momento. Por unanimidad este planteamiento se declara grave y urgente y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el primer lugar del Orden del Día de esta noche. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.498 INTENDENCIA MUNICIPAL R/resolución designando de Interés Departamental el aprendizaje - del idioma portugués. Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles, el Edil SR. MACEDO mociona para que este Expediente pase a estudio de la Comisión de Legislación,. Por su parte, el Edil SR. FAZZIO mociona para que se devuelvan estas actuaciones a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de lo actuado. Vota-//

//das que fueron las mismas por su orden en forma nominal, la primera arroja el siguiente resultado Negativa(12 votos en 22), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles - Sres.:De León, Olivera, Macedo, Prior, Costa, Ipharraguerre, C. Pérez, Hualde, Espíndola D.González, Polakoff y Mesa y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Enrique Fernández, D'Alessandro, Pardiñas, Alonso, R.Castro, Meilán, H.Díaz, López, Schusman, Cairo, - Lladó, Volonté,Tejera, Ana González, y Fazzio. De inmediato se somete a consideración la moción del Edil Sr. Fazzio, resultando afirmativa(15 votos en 27). Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres.: D'Alessandro, Pardiñas, Alonso, R.Castro, Meilán, H.Díaz, López Schusman, Polakoff, Lladó, Cairo, Volonté, Tejera, Ana M. González, y Fazzio y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: De León, Olivera, Macedo, Prior, Costa, Enrique Fernández, C. Pérez, Ipharraguerre, Espíndola, Hualde, D.González y Mesa. En consecuencia en - estas actuaciones se RESUELVE:Vuelva a la Intendencia Municipal, adjuntándose la versión taquigráfica de lo actuado en esta sesión, respecto al punto.- Han concurrido a sala la Edil Sra. Elsa Díaz y el Sr. Gastón Pereira.- Nota de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, comunicando inauguración del Comedor Estudiantil, en los altos de - la Terminal de Omnibus de Maldonado. Con respecto a esta nota se acuerda integrar una delegación de cuatro Sres. Ediles para que el día lunes 12 concurran al Comedor de referencia a fin de manifestar la solidaridad del Cuerpo con esta obra. Nota se la Asociación - Médica de Maldonado, comunicando resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 1° de agosto de 1991. Resolución: Habiéndose tomado conocimiento, se dispone su archivo. Nota del Congreso de Intendentes Municipales, invitando al Cuerpo a la sesión plenaria a celebrarse en el día de mañana en la Intendencia de Maldonado. Con respecto a la misma, se - dispone la concurrencia de los integrantes de la Mesa y el resto de los Sres. Ediles. //

ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, por la cual se incluyen asuntos al temario de esta noche. PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. FAZZIO respecto descuentos que se realizan a la funcionaria Sra. Martha Gambaro, por concepto de full-time. Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles sobre este tema, por - unanimidad se RESUELVE: 1°) Dispónese otorgar una compensación especial equivalente al - //



s.h.//monto descontado por concepto de "Dedicación Integral" por el motivo ya referido, a la funcionaria Sra. Martha Gambaro. 2°) Dicho monto a título de compensación especial, no constituirá precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro. 3°) Tómese nota por Jefatura de Personal a los efectos correspondientes. 4°) Pasen estos obrados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda e informado, siga a estudio de la Comisión de Reglamento, para que se sirva estudiar un cuerpo normativo de disposiciones sobre la problemática de referencia, de aplicación en el ámbito de esta administración, cobertura médica, etc y sus consecuencias mediante un detenido análisis del tema que se menciona. El Edil SR. E.FERNANDEZ plantea la posibilidad de que se incluya en el Orden del Día, la problemática que aqueja a los barrios B2 y B6 del barrio Icart - de esta ciudad, a efectos de que la Intendencia Municipal tome medidas en la obstrucción que se produce en los caños de desagüe de los mismos. Por mayoría(22 votos en 26) la Junta declara urgente este asunto y por el quórum de (18 votos en 23), su inclusión en el Segundo Punto del Orden del Día.- De inmediato se entra al tratamiento de este punto, disponiéndose el envío de oficio a la Intendencia Municipal, en reiteración del Oficio N° 52/91, solicitando se adopten las medidas tendientes a solucionar el problema de desagüe que aqueja a los barrios de referencia. EXPEDIENTE N° 21.076.- CARLOS PIFFARETTI S/permiso para regularizar obra en pad. 2938, mna. 54 de Balneario El Chorro.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la gestión de autos, debiéndose 1°) dejar constancia en planos y títulos, que la parte afectada por la ocupación del retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización y 2°) aplicar las multas y sanciones máximas establecidas al respecto en las disposiciones vigentes. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.499.- BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO S/se declare de Interés Departamental el II ENcuentro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR-MERCOSEGUROS, a realizarse entre el 15 y 17 de agosto del cte. año. Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Declárase de Interés Departamental el "II Encuen-//

//tro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR-MERCOSEGUROS, a realizarse entre el 15 y 17 de agosto del cte. año en la ciudad de Punta del Este.-2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.116.- EDIL SR. RODOLFO ACUÑA, su proyecto de resolución relacionado con la implantación en nuestro país, de sistemas de fluoración de las aguas de consumo. Por mayoría en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 21.385.- CLUB DE RESIDENTES DE TREINTA Y TRES eleva planteamiento S/que el tramo de continuación de la calle José Dodera desde Juan A. Lavalleja y en toda su extensión hacia el norte, pase a denominarse "Dionisio Díaz". Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE: 1º) Desígnase con el nombre de "Dionisio Díaz", el tramo de la calle José Dodera de esta ciudad, comprendido desde Avda. Juan Antonio Lavalleja al norte, entre las manzanas 133 y 134 en toda su extensión, nominación que deberá respetarse para el caso de una futura continuación de dicha vía de tránsito. 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos. A la hora cero y cinco minutos del día diez de los corrientes, por Secreteraria y ante solicitud de varios Sres. Ediles, se procede a realizar el llamado a sala reglamentario, concurriendo los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Srta. C. Pérez, Meilán, Cairo, Schusman, H. Díaz, Olivera, Espíndola, DÁlessandro, Pardiñas, Macedo, y López, no alcanzándose el qüorum legal para continuar sesionando, razón por la /da por clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 347.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de agosto de año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Humber//



s.h.//to Núñez, Julio Volonté, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Benjamín Noguéz, Guillermo Ipharraguerre, Ana M. González, José Hualde, Nario Palomino, y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Daniel Techera, Jorge Schusman, Elsa Díaz, Doris González, Sarelda Rops, Héctor Espíndola, Waldemar Acosta, Enrique Fernández, y César Bianchi. Asimismo asiste el Edil titular Sr. Daniel Costa.- En uso de licencia - los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: - Francisco Mesa, Juan Lladó y Dreyfus Pérez y sin él los Ediles Sres.: Julio Macedo, - Walter Moyano, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, y Leonel Fazzio. Con - aviso falta además el Edil Sr. Juan A. Silvera y Ruben Pagola.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 346, la que es aprobada por unanimidad. Concurre a sala el Edil Sr. Enrique D'Alessandro.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. MEILAN, el que se refiere a las obras que está realizando la Intendencia de Montevideo en la plaza Brigadier Gral. Manuel Oribe, ubicada en Avda. 18 de julio y Fernández Crespo, expresando que a su entender la instalación de los quioscos allí existentes, es similar a los que están ubicados en Plaza Gral. Artigas de Punta del Este,; considerando que no se constituye en ofensas a los próceres(Oribe en Montevideo y Artigas en Punta del Este), sino que es acercar el pueblo a los próceres, ya que sus vidas estuvieron signadas de esta modalidad. El Edil SR. IPHARRAGUERRE en nombre del Partido Nacional conmemora el aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia, impulsor y fundador del partido por él representado, resaltando su personalidad y conquistas por la libertad del país.- De inmediato, en nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. CABRERA, quien ha ingresado ante el retiro del Edil Sr. Volonté; hace referencia a los lamentables hechos ocurridos en la ciudad de San Carlos, donde desconocidos luego de ingresar violentamente, efectuaron destrozos en el mobiliario y material didáctico,en la Escuela Nº 53 de dicha ciudad. //

//En tal sentido se ha remitir nota a la Jefatura de Policía Departamental, solicitándole se sirva instrumentar medidas que permitan una vigilancia más eficaz en los centros de estudio, para evitar delitos de este tipo. Se adjunta versión taquigráfica de sus expresiones.- Por mayoría, el Cuerpo hizo suyo un planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. QUINTERO, quien en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, solicita el envío de nota a la Intendencia Municipal, reiterando el pedido de informes elevado por Oficio Nº 428 de fecha 9/11/90, y Nº 134 de fecha 10/5/91, los que se referían a exoneraciones comprendidas por Decreto Nº 3600, adjuntándose la versión taquigráfica de lo expresado en sala a este respecto.- El Edil SR. SCHUSMAN es acompañado por mayoría en su solicitud de nota a la Intendencia Municipal y asimismo por su intermedio, a la Junta Local de Pan de Azúcar, solicitando se concrete la instalación de empresas extranjeras en el Parque Industrial de la ciudad referida.- Se adjunta versión taquigráfica de sus expresiones.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves, Julio Olivera, Irene Píriz, Carlos Castro y Juan Marquine, retirándose el Edil Sr. Bianchi.- Ante iniciativa de la Edil Sra. ELSA DIAZ, el Cuerpo acompañó por mayoría el envío de notas a la Intendencia Municipal, y asimismo por su intermedio a la Junta Local de Pan de Azúcar, y a los cuatro Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, con referencia a la necesidad de concretar el proyecto del Parque Industrial de la ciudad de Pan de Azúcar, ante el interés manifestado por inversores extranjeros en este tema. Se adjunta la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a este respecto.- Ingresa a sala el Edil Sr. Rudy Prior.- Ante planteamiento del Edil SR. DE LOS SANTOS, por mayoría(24 votos en 26), se declara la urgencia y por el mismo qüorum su inclusión en el Primer Punto del Orden del Día de hoy, del rechazo a la amenaza de atentado contra el Senador de la República, Sr. Danilo Astori, en su acto programado para hoy, en la ciudad de San Carlos.- A esta altura, el Edil SR. TECHERA requiere incluir en el Segundo Punto del Orden del Día, la problemática del Parque Industrial de Pan de Azúcar.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, se dispone un cuarto intermdio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, se reinicia la //

s.h.//sesión, ingresando los Ediles Sres.: Pereira, Olivera, Pablo Lotito, Pardiñas, H.Díaz, E.Fernández, Espíndola, Meilán, Ipharraguerre, Techera, Celia García, Carlos Cairo, - Tobías Polakoff, Rosendo Villa, De los Santos, Fernández Cháves, Costa, Hualde, Cabrera y Marquine.- A continuación el Edil Sr. TECHERA retira la moción presentada con anterioridad.- El Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a una nota presentada por funcionarios del Organismo, solicitando su regularización funcional, requiriendo trámite preferencial de la Mesa del Cuerpo, a este asunto.- Ante iniciativa del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, se somete a votación la urgencia de su planteamiento referido a que la Mesa - del Cuerpo invite a concurrir a sala al Sr. Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a efectos de informar acerca de planes de vivienda de ese Organismo; resultando negativo(19 votos en 22).- Asimismo resulta negativa su inclusión en el Orden del - Día de la próxima sesión(13 votos en 22).- Ingresa a sala el Edil Sr. Raúl Castro.- // ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se da cuenta que no se han tramitado asuntos, ante - la ausencia por esta semana, del Sr. Presidente del Cuerpo.- Se da cuenta de un telegrama remitido por la Junta Departamental de Montevideo, invitando a los Sres. Ediles, a la Sesión Solemne y brindis que se ofrecerá el día 19 de los corrientes, con motivo de la presencia en nuestro país, de delegaciones extranjeras asistentes al Seminario - "El papel de los municipios en la integración regional".- Se da cuenta y se dispone el archivo de una nota de la Comisión Organizadora del Taller-Seminario sobre MERCOSUR, - invitando al Cuerpo a la reunión prevista para los días 24 y 25 de los corrientes.- // ASUNTOS VARIOS.-Por Secretaría se da lectura de una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo agregado al temario de hoy.- Por mayoría(20 votos en 22), se dispone la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, del tema propuesto por el Edil Sr. De los Santos,relativo a la representación de esta Junta en la Comisión Departamental del MERCOSUR.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del Edil SR. O. DE LOS SANTOS respecto a que este Cuerpo exprese su repudio ante la amenaza de atentado al Senador Danilo Astori, en su acto programado en la ciudad de San Carlos, en la fecha.Siendo la hora veintidós y cincuenta y dos minutos, asume la Presidencia el Segundo Vice Presidente, Edil //

//Sr. Polakoff, ocupando una banca en el Plenario el Edil Sr. Pereira.- Desde su banca, el Edil SR. PEREIRA se manifiesta partidario de que se haga extensiva la declaración de repudio a quienes, amparados en el anonimato, han atentado contra liceos y escuelas de la ciudad de San Carlos. Reasume la Presidencia el Edil Sr. Pereira, retirándose a su banca el Edil Sr. Polakoff., a la hora veintiuna y cincuenta y ocho minutos./ Luego de hacer uso de la palabra los Sres. Ediles, la Junta por unanimidad dispuso que se realice una Declaración por la Mesa, de repudio a ésta clase de hechos en la ciudad citada, dándose a la misma amplia difusión. Concurren a sala los Ediles Sres. Daniel Hidalgo, Sra. Mary Araújo, Sra. Marie C. Millán, retirándose los Ediles Sres. Horacio -- Díaz y De los Santos.- EXPEDIENTE Nº 21.298.- EDIL SR. RAUL CASTRO eleva proyecto de Decreto rel. con el suministro de agua potable en buenas condiciones para la población - del Departamento.- Por unanimidad(26 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3640. Artículo 1º).- Todo propietario de vivienda colectiva -sea en régimen de propiedad horizontal, condominios o fincas de inquilinatos- estará obligado al suministro de agua potable en buenas condiciones físicas, químicas y bacteriológicas. Igual obligación tendrán los propietarios de edificios de uso público, establecimientos industriales y comerciales. Artículo 2º).- Los depósitos de agua potable deberán conservarse en condiciones reglamentarias de manera que satisfagan los requisitos sanitarios en materia de potabilidad de agua almacenada y asimismo deberán mantenerse correctamente higienizados. / Artículo 3º).- Para dar cumplimiento al Artículo anterior, se deberá realizar al menos una limpieza al año; con ello se obtendrá en la Intendencia Municipal de Maldonado un - certificado de potabilidad del agua. Las muestras de agua a retirar de los depósitos higienizados serán extraídas por funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado - personalmente en el edificio en cuestión. Los análisis que correspondan serán realizados por la Intendencia Municipal, y su costo será de 3 a 10 Unidades Reajustables, de acuerdo a los estudios realizados. Artículo 4º).- Créase un registro de empresas que será llevado por el Servicio de Salubridad, en el que se asentará el nombre y firma del técnico responsable, el cual deberá poseer necesariamente título universitario de Ingenie-//



s.h.//ro Sanitario o Ingeniero Químico, método de trabajo y detalle de los productos a emplear para la limpieza, desinfección y sellado de los tanques y depósitos de agua potable, así como la dirección de la empresa en nuestro Departamento. Artículo 5º).- Aprobada que sea la inspección, previo informe técnico correspondiente, la empresa quedará habilitada para efectuar los trabajos a que se refieren los Artículos anteriores. Artículo 6º).- / Toda modificación en cuanto a los elementos señalados en el Artículo 4to. - serán solicitadas ante el Servicio de Salubridad y estará sujeta a su aprobación. Hasta tanto no se preste, la empresa deberá actuar en la misma forma que lo venía haciendo. Artículo -- 7º).- El Servicio de Salubridad expedirá el certificado habilitante a las empresas debidamente inscriptas y autorizadas, y hará conocer tal habilitación a la Dirección de Higiene, con indicación de las exigencias preceptuadas en los Artículos 4to. y 6to..- // Artículo 8º)- Las empresas deberán otorgar a los usuarios del servicio un certificado - en el que se acredite la realización de la limpieza y/o higienización de los depósitos o tanques y fecha en que se llevó a cabo. Artículo 9º).- Las empresas deberán llevar libros debidamente foliados y sellados por el Servicio de Salubridad, en los que registrarán los trabajos efectuados con indicación de los productos empleados en cada caso y - su cantidad, los cuales serán firmados por el técnico responsable. Estos libros serán - exhibidos a los inspectores municipales toda vez que así se exija. Artículo 10º).- La Intendencia Municipal podrá exigir de las personas individualizadas en el Artículo 1ero. o de los administradores respectivos, la exhibición de los certificados a que hace referencia el Artículo 8vo. ; asimismo podrá extraer muestras de los depósitos para su análisis ulterior por el laboratorio de Bromatología. Artículo 11º).- En caso de extravíe del certificado a que alude el artículo anterior, se le otorgará al interesado un plazo de quince días para su obtención y presentación ante la Dirección de Higiene. Artículo - 12º).- La Dirección de Higiene deberá proporcionar un formulario de declaración jurada a las empresas autorizadas, las cuales lo presentarán semestralmente con indicación de los certificados que hubieren expedido en tal período. Artículo 13º).- Si de los análisis efectuados de acuerdo al Artículo 10mo. no resultare la calidad del agua en las con/ //

//diciones exigidas en el Artículo 1ero., y existiera el certificado respectivo, se intimará a la empresa interviniente para que dentro del plazo de 30 días, realice los trabajos de higienización correspondientes. Vencido el mismo, se extraerán nuevas muestras y si del análisis de éstas resultare que el agua no reúne condiciones de potabilidad, la - empresa se hará pasible de una multa de 15 Unidades Reajustables y a la vez será intimada para que dentro del plazo de quince días efectúe los trabajos correspondientes. Vencido este plazo, si del análisis de agua resultase nuevamente que ella no reúne las condiciones exigidas, podrá sancionarse a la empresa con multa de hasta cien Unidades Reajustables, según la gravedad de la sanción, además de su eliminación del registro habilitante. Artículo 14º).- Si los interesados no hubiesen realizado la limpieza e higienización de los depósitos de agua potable, se les intimará en el plazo de treinta días, a efectuarla en la forma establecida en el Artículo 2do. . Vencido este plazo, si no exhibiera el certificado correspondiente se le sancionará con una multa de quince Unidades Reajustables - otorgándosele un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual en caso de incumplimiento - se le sancionará con multas de hasta cien Unidades Reajustables, además del costo que fije la Intendencia Municipal por brindar este servicio, ya que a partir del vencimiento - de este último plazo, será la propia Intedencia la que efectuará los trabajos pertinentes. Artículo 15º).- El régimen establecido por el presente Decreto podrá ser extendido por la Intendencia Municipal a todas las casas de habitación del Departamento. Artículo 16º).-/ Créase un registro de edificios en el Departamento de Maldonado el que será llevado por la Dirección de Higiene en el que cada edificio deberá sentar el nombre de la empresa - que será la responsable por la limpieza de los depósitos de agua potable.- Artículo 17º).- La Intendencia Municipal de Maldonado por medio de inspectores controlará que todos los edificios estén registrados y hagan su limpieza anualmente. El no cumplimiento del presente Decreto significará la aplicación de una multa de un mínimo de quince Unidades Reajustables y un máximo de cien Unidades Reajustables, de acuerdo a la gravedad de la sanción, cuya aplicación será reglamentada por el Ejecutivo Comunal. Artículo 18º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.323.- JEFE DE TAQUIGRAFOS Sr. //



s.h.//Juan P. Salazar interpone recurso de reposición contra la resolución denegatoria ficta, recaída en petición tramitada por Expte. N° 21.068.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Vistos estos antecedentes relativos al recurso interpuesto por el funcionario Sr. Juan Pedro Salazar, estése a lo resuelto por esta Junta Departamental en Expediente N° -- 21.068 del 7 de junio de 1991, no haciendo lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- A esta altura y habiendo finalizado el tratamiento de los Asuntos a estudio que figuraban en el Orden del Día, el Edil SR. MEILAN solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, el PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ sobre regularización funcional, de un grupo de funcionarios del Cuerpo; la Junta por unanimidad acompaña el precedente planteamiento. Siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.- - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agr. GASTON PEREIRA
Primer Vice Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Acta N°348.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de agosto del año / mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira, Juan A. Silvera, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Nario Palomino, Julio Macedo, Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Rudy Prior, Daniel Costa, Ruben Pagola, Ruben González, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Nelson Villalba, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Daniel Lazo, Julio Volonté, Edison París, Ana Ma. González, Raúl Castro y la Edil suplente Sra. Celia García. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Sin aviso falta el Edil Sr. Walter Moyano y con aviso lo - hace el Edil Sr. Deonel Fazzio. Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el -

//

Sr.Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y diecinueve minutos, el Sr.Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº347, la que es aprobada por mayoría.Han concurrido a sala los Ediles Sres.César Bianchi y Carlos Castro.A esta altura el EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-mociona a efectos de que el Cuerpo pase a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir al Sr.Vice-Presidente de la República, Dr.Gonzálo Aguirre,quien se encuentra en antesala.Por unanimidad la Junta acompaña este temperamento,procediéndose en consecuencia siendo la hora veintiuna y veintidós minutos.De inmediato es invitado a pasar a sala el Sr.Vice-Presidente de la República,quien ocupa una banca junto al Sr.Presidente del Cuerpo.Acto contínuo el EDIL SR. IPHARRAGUERRE,informa al plenario que asimismo está presente el Sr.Director Nacional de Casinos Jesús Ibáñez, solicitando se le invite a concurrir a sala.Este temperamento es compartido por la unanimidad del Cuerpo,procediéndose en consecuencia,ocupando el Sr.Director Nacional una banca junto al Dr.Aguirre.Luego de palabras de bienvenida por parte del Sr. Presidente de la Junta Departamental y cedida la palabra el Sr.Vice-Presidente de la República,el mismo las agradece,manifestando su satisfacción por encontrarse en este Cuerpo Deliberativo,expresando en parte de su alocución:"Cuando me dirijo a ustedes lo hago,con el mismo respeto para los treinta y un integrantes de esta Junta Departamental de Maldonado,no me interesa ni me puede interesar desde el punto de vista que sean del Partido Nacional, mejòr dicho que representen al Partido Nacional,que representen al Partido Colorado, al Frente Amplio o al Nuevo Espacio.Al mismo título son todos ustedes depositarios diría yo de una misma cuota de soberanía popular".-Luego de extenderse en consideraciones acerca de la importancia nacional que significa para Uruguay el ingreso al MERCOSUR, agradece al Cuerpo el haberle recibido,poniéndose a disposición de los Sres.Ediles para evacuar cualquier interrogante.Acto contínuo agradecen la presencia de las Autoridades presentes, por su orden:-En nombre del Partido Nacional el Edil Sr.Iparraguerre, en nombre del Partido Colorado el Edil Sr.Silvera,en representación del Partido Frente Amplio el Edil Sr.De los Santos,por el Partido por el Gobierno del Pueblo hace lo propio el Edil Sr.Bianchi y por último lo hace el Edil Sr.Olivera,quien representa a su sector político en esta Junta //



// Departamental. A la hora veintidós y diez minutos, se retiran de sala las Autoridades presentes volviendo el Cuerpo al régimen Ordinario de Sesión. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Pablo Quintero y Jorge Schusman, retirándose los Ediles Sres. César Bianchi y Tobías Polakof.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR. QUINTERO,- quien plantea el peligro que representa una excavación realizada por OSE en Avda. Artigas desde hace más de 45 días, en su intersección con calle Bergalli, la que no tiene baranda ni señalización expresa, por lo que solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que interceda ante las Autoridades de OSE para que la misma sea rellenada o en su defecto se implementen las correspondientes medidas de seguridad. Este planteamiento fué acompañado por la unanimidad del plenario. De inmediato el EDIL SR. DE LOS SANTOS,-en representación del Partido Frente Amplio expresa la preocupación existente en los vecinos del Barrio Jardín Los Treinta y Tres de esta ciu-// dad, ante la posibilidad de que la Intendencia Municipal haya dictado resolución aprobando el fraccionamiento de ese barrio; en tal sentido solicita se eleve nota al Ejecutivo requiriendo además diferente información relacionada con el fraccionamiento de referencia adjuntando para mejor ilustración la versión taquigráfica de lo expresado por el referido Sr. Edil. En otro orden el mismo Sr. Edil, se refiere al estado de salud del Ex-Edil de la Corporación Sr. Carlos Julio Barrios, quien se encuentra internado en el Hospital Departamental y el cual le trasladara una inquietud como integrante de una Comisión de vecinos, que intenta la recolección de bronce para la realización de una placa recordatoria al Dr. bio Rivero Moreno, nombre que tiene este Hospital. En tal sentido el EDIL SR. DE LOS SANTOS, solicita la remisión de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo la posibilidad de que colabore en la adquisición del material que falta para concretar esta aspiración, adjuntándose para su ilustración las palabras que el mismo expresara en sala. El mencionado planteamiento fué acompalado por unanimidad. Ante iniciativa de la EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, en - nombre del Partido Nacional, se oficiará al Sr. Presidente de la República, al Sr. Ministro de Salud Pública y ambas Cámaras del Parlamento Nacional, expresando el beneplácito por - la actual campaña de prevención del SIDA, que lleva a cabo el Ministerio de Salud Públi-

//

//-ca. Para mejor ilustración se remiten adjunto las palabras vertidas en sala por la mencioada Srta.Edil. Este planteamiento fué acompañado por mayoría. Acto contínuo el EDIL SR SCHUSMAN,-en nombre del Partido Colorado, hace referencia a los acontecimientos sucedidos en los últimos días en Rusia, manifestando la conmoción a nivel mundial por el golpe de estado perpetrado por sectores extremistas del Partido Comunista de ese país, celebrando que tras algunas horas retornara el régimen que preside el actual Presidente soviético y que indudablemente transita hacia la plena Democracia. Por su parte el EDIL SR.NOGUEZ,-se refiere a la posibilidad de que el Banco Hipotecario ceda en carácter de préstamo a la Escuela Nº27 de esta ciudad,- un baldío contigüo a la misma y que se destinaría a realizar gimnasia por parte de los escolares de la misma. En tal sentido solicita la remisión de oficios a la Intendencia Municipal y Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario. Ante iniciativa del referido Sr.Edil, se remitirá nota además a la Intendencia Municipal, sugiriendo que una vez culminadas las obras de ampliación del Cementerio de esta ciudad, se habilite un ingreso por el frente del mismo, a efectos de que el trayecto a recorrer en oportunidad de los sepelios sea más corto que el que actualmente tienen que recorrer los cortejos. La EDIL SRA.ANA MA.GONZALEZ,- plantea diversos problemas que afectan a la ciudad de Pan de Azúcar, entre otros carencia de conexión del saneamiento, descarga de barométricas, futuro emplazamiento de la terminal de autobuses de esa ciudad, fecha de cobro de los pasivos y su coincidencia con los pagos de UTE y ANTEL y por último el descuido en la colocación de los símbolos patrios en el Juzgado de Pan de Azúcar. En tal sentido se oficiará a la Junta Local de Pan de Azúcar por intermedio del Ejecutivo, Intendencia Municipal, Directorio del Banco de Previsión Social y Suprema Corte de Justicia. Este planteamiento fue acompañado por mayoría. Concurre a sala el Edil Sr.José Hualde. En uso de la palabra el EDIL SR.ALONSO,-manifiesta su preocupación ante el peligro que representa la circulación de omnibuses por calle Yerbal, la cual a una cuadra de 3 de febrero forma una "ese" en su trazado, haciendo muy difícil el desplazamiento. Por mayoría el Cuerpo acompaña la iniciativa de remitir oficio a la Intendencia Municipal para que estudie una solución a este problema del transporte departamental. En otro orden de -

//


MALDONADO

// cosas el mismo Sr.Edil, se refiere a los jóvenes aparentemente desocupados que en las -// cercanías de los Centros de Enseñanza actúan con vocabulario desagradable y con vesti-// menta descuidada, acordándose enviar nota a la Jefatura de Policía del Departamento,solicitando de ser posible se estudien las medidas a fin de evitar estas situaciones.Este -// planteamiento es acompañado por mayoría.LA EDIL SRA.ANA MA. GONZALEZ, solicita autorización al Cuerpo para posponer la exposición que estaba previsto realizara en la noche de hoy, para la próxima sesión. Por unanimidad se accede a lo solicitado.A la hora veinti-// dós y cuarenta y cinco minutos,el EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-solicita la realización de un - cuarto intermedio de quince minutos,procediéndose en consecuencia.A la hora veintitrés y treinta y cinco minutos,el EDIL SR.DE LOS SANTOS,- pide la hora,en razón de lo cual se - realiza el llamado a sala reglamentario,constatándose por Secretaría Administrativa que no existe qüorum suficiente para continuar sesionando,encontrándose en sala los Ediles - señores:-Quintero, Carlos Castro, H.Díaz, Raúl Castro, Pardiñas, Meilán, Villalba,Ipharraguerre, Ana González,Costa, Hualde y Pablo Lotito,-por lo que se declara clausurado - el Acto.Para su debida constancia,se labra la presente, que se firma en el lugar y fe-// cha arriba indicados.-- -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 349.- En la ciudad de Maldonado, a los treintaydías del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Enrique D´Alessandro, Nelson Villalba, Cristina Pérez, Raúl Castro, Gastón Pereira, Juan Lladó, Ana M. González, Juan Silvera, Daniel Lazo, Edison París, Carlos Castro, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Benjamín Noguéz, Dreyfus - Pérez, Rudy Prior, Ruben González, Julio Macedo y los suplentes Sres.:Javier Sena, Jorge Schusman, Mary Araújo, Daniel Techera, Raúl De León, Juan Cabrera, Celia García, //

//Elsa Díaz, César Bianchi, Enrique Fernández y Eduardo Rodríguez.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez y Leonel Fazzio y sin él el Edil Sr.: Walter Moyano,- Prèside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del -- Cuerpo el Acta anterior N° 348, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edil SRA. ELSA DIAZ da lectura a una Declaración de su Bancada, respecto a la situación imperante en la Unión Soviética, resaltando las bondades universales de la libertad política y la democracia republicana; ante el fracaso del intento de golpe de Estado que hizo peligrar el proceso democratizador que iniciara el pueblo soviético.- Por mayoría se dispone le remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Embajada de la U.R.S.S., Autoridades Nacionales de los cuatro Partidos Políticos representados en esta Junta, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- Se retiran de sala los Ediles Sres D'Alessandro y Sra. E.Díaz, concurriendo los Ediles Sres.: Luis Pardiñas y Tobías Polakoff. En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el - EDIL SR. BIANCHI solicita la remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se adjunte la versión de sus expresiones relacionadas con la inquietud de que el Sr. Intendente se asesore a fin de que se destine a nuestro Departamento y en especial a reforzar los gastos de las Escuelas de Recuperación, parte del producido en la faena de - lobos que se realiza por parte de I.L.P.E en la Isla de Lobos de nuestro Departamento.- Asimismo solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, a fin de que tenga a bien poner en conocimiento del Sr. Ministro de Turismo, la aspiración de nuestro Departamento, de que en lo sucesivo las Jornadas Carolinas ocupen un lugar de relevancia en las informaciones de Eventos de esa Cartera.- Se retiran de sala los Ediles Sres. D.Pérez y Noguéz, ingresando los Ediles Sres.: José Yacovazzo, Héctor Espíndola y Carlos Cairo.- Los planteamientos del Edil Sr. Bianchi son acompañados por unanimidad.- En nombre del Partido//



s.h./Frente Amplio, la Edil SRA. MARY ARAUJO solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal a efectos de que se adopten las medidas tendientes a la limpieza y forestación del espacio público destinado a plaza en Barrio Jardín Los Treinta y Tres de nuestra ciudad. En otro orden de cosas, requirió el envío de nota a la Intendencia Municipal, planteando la posibilidad de rebajar el ticket del Comedor Estudiantil a N$ 1.500, extendiéndose el servicio a desayuno y cena, basado en manifestaciones de estudiantes de que el costo actual resulta elevado. Asimismo manifestó la necesidad de trasladar el Centro de Información a la Mujer a un lugar más adecuado para su funcionamiento.- Se adjunta versión de sus expresiones.- La misma Sra. Edil expresa que tiene conocimiento que el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas se comprometió ante la Comisión de la Cámara de Senadores, a la ejecución de las obras tendientes a la reparación de la Ruta 39 de nuestro Departamento.- El Edil SR. E. FERNANDEZ destaca que para hablar de democracia, hay que sentirla, en relación a comentarios radiales que se han emitido en estos días, con referencia a política departamental.- En uso de la palabra, el Edil SR. DE LEON se refière a la importancia de las charlas educativas en cuanto a tránsito y depósito de residuos domiciliarios, impartidas por la Empresa SOL, requiriendo envío de nota a la Intendencia Municipal destacando la relevancia de las mismas. Se adjunta versión de sus palabras.- En otro sentido, el mismo Sr. Edil requiere se envíe nota al Ejecutivo Comunal expresando su beneplácito por el avance de la descentralización, por cuanto se autorizó la expedición de partidas de matrimonio y nacimiento en las Juntas Locales del Departamento. Asimismo sugiere la posibilidad de que el carné de salud expedido por el Hospital de San Carlos, tenga validez departamental y que la Junta Local A. de San Carlos, pueda otorgar libretas de conducir. Se adjunta versión taquigráfica de sus palabras.- Este último planteamiento será remitido además a la Comisión de Tránsito y Transporte del Cuerpo.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: César Bianchi y Mary Araújo, ingresando los Ediles Sres.: Horacio Díaz y Pablo Quintero.- El Edil SR. HORACIO DIAZ se refiere a la imagen de nuestro principal balneario, especialmente en cuanto al estacionamiento, sugiriendo diversas medidas para solucionar esta problemática; por lo que la Junta por mayoría acompaña el envío de //